

# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA ASAMBLEA UNIVERSITARIA REPRESENTATIVA



26 de marzo del 2021

## ACTA 112-2021

### **ASISTENTES:**

Rodrigo Arias Camacho; Ana Lucía Valencia González; Francisco Durán Montoya; Karino Lizano Arias; Marlene Víquez Salazar; Gustavo Amador Hernández; Eduardo Castillo Arguedas; Vernor Muñoz Villalobos ; César Alvarado Arguedas; Heidy Rosales Sánchez; Maricruz Corrales Mora; Álvaro García Otárola ; Jenipher Granados Gamboa; Rosberly Rojas Campos; Luis Paulino Vargas Solís; Federico Li Bonilla; Linda Madríz Bermúdez; Floreny Ulate Artavia; Javier Ureña Picado; Edwin Matarrita Peña; Rocío Chaves Jiménez; Ileana Salas Campos; Roberto Ocampo Rojas; Susana Saborío Álvarez; Rosa Vindas Chaves ; Omar Arroyo Pérez; Daniel Villalobos Gamboa; Delio Mora Campos; Yirlania Quesada Boniche; Carlos Chaves Quesada; Grace Alfaro Alpizar; Raquel Zeledón Sánchez; Yolanda Morales Quesada ; José Alejandro Echeverría Ramírez; Silvia Barrenechea Azofeifa; Allyson Núñez Méndez; Benjamín Alvarez Garay ; José Pablo Meza Pérez ; Fernando Lizana Ibañez ; Rafael López Alfaro ; Jessica Umaña Méndez ; Jennifer Azofeifa Retana ; Vilma Peña Vargas ; Guiselle Blanco Chavarría ; Andrea Romero Brown ; Jenaro Díaz Ducca; Greibin Villegas Barahona ; Karen Padilla Romero ; Beatriz Páez Vargas ; Carolina Somarribas Dormond ; Sandra Anchía Castro ; María Marta Durán Rodríguez ; Juan Antonio Gutiérrez Sion ; Cristian Quesada Fernández; Andrea Durán Flores ; Grettel Schonwandt Alvarado ; María Rojas Artavia; Sebastián Fournier Artavia ; Rose Mary Munguía Romero ; Karla Salguero Moya; Lauren Ureña Sandoval ; Lilliam Marbelli Vargas Urbina ; Yessenia López García ; Yamileth Ruíz Rodríguez ; Albán Espinoza Ortiz ; Daniel Garro Sánchez; Lucrecia Córdoba Rodríguez ; Marta Medina Castellón ; Thelma Alguera Martínez; Pablo Ramírez Solano ; Giovanna Calderón Zúñiga; Ericka Ulloa Sánchez ; Diego Morales Rodríguez; José Pablo Ramos Ulate ; Kenia Carmona Sandoval ; Rodmell Calero López ; Melissa Rojas Naranjo; Tania Amador Coto; Steven Jiménez Badilla; Ana Patricia Montoya Castro; Laura Patricia Ceciliano Abarca; Kendall Huertas Cuadra; Ana Yanci Prendas Jiménez; Paula Alfaro Cordero; Laura Salas Espinoza;

### **AUSENTES CON JUSTIFICACION:**

Rosibel Víquez Abarca; Jency Campos Céspedes; Grace Alfaro Alpizar; Silvia Barrenechea Azofeifa; Eva Carazo Vargas; Lauren Ureña Sandoval: Eidalí

Chacón Molina; Xinia Madrigal Sandí; José Mario Rivera Calderón; Michelle Morales Sevilla; Maureen Ileana Carvajal Mora.

**AUSENTES SIN JUSTIFICACION:**

Róger Jiménez Morales; Maribel Chacón Méndez ; Roy González Sancho; Picado Cortés; Marlon Salazar Chacón; Sandra Barboza Sancho; Luis Humberto Vega Fuentes; José Pablo Ramos Ulate; Luis Roberto Céspedes; Xiomara Santos Gallo; Miguel Ernesto Carranza Díaz; Krishna Cubillo Carvajal; Axana Mejía Morera

RODRIGO ARIAS: ¡Buenos días! Tenemos confirmado el quorum. En este momento hay 80 asambleístas participando en la Asamblea del día de hoy, por consiguiente, verificado el quorum, damos inicio a la Asamblea Universitaria Representativa de la UNED 112-2021 de hoy 26 de marzo del 2021.

Los números de Asamblea, que siempre los mencionamos al principio es de 162 como el gran total, activos como representantes a la Asamblea; estamos 108 personas por lo tanto el quorum se determina en 55 y tenemos 80 personas participando. De esa forma se ratifica el quorum.

En esta Asamblea van a estar colaborando en toda la logística correspondiente, Ana Ruth Chinchilla Castillo, Angie Rojas Mena, Carlos Chaves Ramírez, Giovanni Quesada Vasquez, Karol Ramírez Chinchilla, Natalia Amador Vega, Older Montano García y Rolando Rojas Coto, por cualquier situación que se presente.

Estamos convocados por la misma Asamblea. De acuerdo con el Art. 4 del Reglamento de la Asamblea, es la Asamblea la que se convoca para continuar con el análisis de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional sometidos a conocimiento de la Asamblea por parte del Consejo Universitario.

Habíamos quedado en el Lineamiento 29 la semana anterior. Tenemos sin embargo para iniciar dos mociones de orden.

La primera presentada por la asambleísta María Rojas Artavia que dice lo siguiente: “para que cada asambleísta tenga un máximo de tres minutos para hacer su intervención con derecho a una réplica de un máximo de un minuto en caso de ser necesario”.

Debemos de pasar a conocer la moción de orden. Se le puede dar la palabra a una persona para que exponga a favor y otra que lo haga en contra.

MARIA ROJAS: Creo que no hay mucho que decir, lo que ya hemos conversado con el fin de hacerlo más ágil y la presenté ahorita de primera para que iniciemos con esas reglas desde el principio.

RODRIGO ARIAS: Alguien que quiera hacer uso de la palabra para referirse en contra.

THELMA ALGUERA: Le cedo el paso a don Fernando, yo solo quería agregar que yo acabo de mandar una moción y la primera parte es igual a la de María, por lo que retira esa parte.

RODRIGO ARIAS: Íbamos a pasar a conocer la suya después de esta votación. Alguien que quiera hablar en contra.

FERNANDO LIZANA: Me llama mucho la atención que siempre hay solicitudes para restringir el uso de la palabra. Sé que somos muchos, sé que a veces amerita el poder extenderse, que es lo mínimo que se puede esperar del ámbito de una academia y la verdad, yo me he quedado con ganas de hablar o de escuchar por ejemplo a doña Ileana, cuando hemos estado discutiendo asuntos que son importantes, por ejemplo, todo este tema de que si se hace una televisión o una radio propia o quién lo dirige, etc.

Todo eso requiere una discusión profunda, una discusión bien fundamentada y siento que esos tres minutos no son suficientes.

Creo que en mi caso también cuando yo intervengo intento dar todos los argumentos que sustenta mi posición y esos tres minutos definitivamente me parece a mí que ha sido una mala costumbre de esta Asamblea, una cosa algo así como “saquemos esto rápido porque nos queremos ir para la casa” y eso no me parece lo apropiado. Esa es mi opinión.

RODRIGO ARIAS: Ya le dimos la palabra a las dos personas, una que habló a favor y otra en contra y debemos, de acuerdo con el reglamento, someter a votación la moción de orden.

Entonces indicamos nuestro parecer en relación con la moción presentada.

## VOTACION No. 1

### MOCIÓN No. 1 PRESENTADA POR MARIA ROJAS ARTAVIA

“para que cada asambleísta tenga un máximo de tres minutos para hacer su intervención con derecho a una réplica de un máximo de un minuto en caso de ser necesario”

ITEM	PORCENTAJE	ABSOLUTO
A FAVOR	66	51
EN CONTRA	32	25
SE ABSTIENE	1	1
TOTAL	99	77

\*\*\*

Entonces queda aprobada la moción y por consiguiente es la regla que la mayoría de la Asamblea aprobó para llevar adelante las discusiones o las participaciones que se den en el conocimiento de los diferentes Lineamientos a partir del 29.

\*\*\*

Hay una segunda moción de orden presentada por Thelma Alguera Martínez que dice lo siguiente y tenía dos partes, la primera era en los mismos términos en que se acaba de aprobar y ella nos indicó que procedía a retirar esa parte. Sin embargo, mantiene la segunda que indica lo siguiente: “solicito respetuosamente que por favor se determine un límite de cinco intervenciones por Lineamiento dado que la semana pasada se logró avanzar lo suficiente con la lectura de los Lineamientos y esto permitiría poder finalizarlos y dejar establecida la comisión el día de hoy.”

Esa es la moción de orden que presenta Thelma Alguera y se le da la palabra a una persona que hable a favor y otra que hable en contra.

THELMA ALGUERA: ¡Buenos días, compañeras y compañeros! Quiero justificar la razón. Considero que no es que no se pueda debatir sobre los Lineamientos porque no es esa la naturaleza de dicha moción. Si bien es cierto limitar a cinco intervenciones podría verse como que si se estuviera cortando la libertad de expresión. No lo veo así.

Hay reglamentos que nos rigen a nosotros y es importante que podamos avanzar con estos Lineamientos para poder establecer la comisión que es también donde

igual se va a dar un debate. La idea de que esta comisión se establezca es que también haya un sector participativo y representativo de cada sector, valga la redundancia, que está en esta Asamblea y ahí se pueda indicar también los pormenores de cada uno de los Lineamientos, ¿qué procede como ventaja y desventaja dentro de cada Lineamiento? y ahí se puedan abordar y hacer las debidas correcciones.

Entonces si no avanzamos con crear esta comisión, los Lineamientos no se van a poder aprobar y la universidad no avanza. También hay que hacer cambios si es necesario no quedarnos también estancados como universidad.

Sí es importante el debatir, no estoy diciendo que no, simple y sencillamente es limitar un poco la intervención para que las personas que hicieron aportes y comentarios también participen. La semana pasada fue así, la dinámica de la palabra se le cedió a cada una de las personas que hizo comentarios. En ningún momento a nadie se le limitó a opinar, simple y sencillamente es poder avanzar un poco con los Lineamientos y poder dejar establecida hoy esa comisión.

DANIEL GARRO: Yo estoy en contra de la moción porque me parece que limitar el tiempo a tres minutos ya es suficiente para agilizar el proceso, no creo necesario ni conveniente limitar la cantidad de intervenciones porque lo que he visto en las sesiones anteriores es que hay Lineamientos en los cuales hay poca intervención, a veces ninguna intervención, Entonces por ahí se avanza rápido, se gana tiempo, mientras que hay Lineamientos que como afectan a una gran cantidad de instancias de la universidad pues sí mucha gente quiere participar, opinar, y entonces creo que sí es necesario escuchar a todas esas personas.

Entonces me parece que no es bueno limitar la cantidad de intervenciones y por eso estoy en contra. ¡Muchas gracias!.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias! Ya se hizo uso de lo que establece el reglamento, que una persona puede hablar a favor y otra en contra y por lo tanto debemos pasar a realizar la votación correspondiente. Tenemos dos minutos para emitir nuestro voto.

## VOTACION No. 2

### MOCIÓN No. 2 PRESENTADA POR THELMA ALGUERA

“solicito respetuosamente que por favor se determine un limite de cinco intervenciones por Lineamiento dado que la semana pasada se logró avanzar lo suficiente con la lectura de los Lineamientos y esto permitiría poder finalizarlos y dejar establecida la comisión el día de hoy.”

ITEM	PORCENTAJE	ABSOLUTO
A FAVOR	38	30
EN CONTRA	62	48
SE ABSTIENE	0	0
TOTAL	100	78

Por lo tanto no queda aprobada esa moción de orden y no tenemos límite en el número de participaciones al conocerse cada Lineamiento.

De esta forma, resuelta las reglas para avanzar con la Asamblea del día de hoy, retomamos el análisis de los Lineamientos de Política Institucional 2021-2025.

THELMA ALGUERA: Quiero razonar mi voto y la razón por la cual considero que votar en contra y no establecer un límite en las intervenciones por Lineamiento no nos va a permitir a nosotros dejar establecida esa comisión hoy. Estamos hablando que si establecemos un límite de tiempo para las intervenciones de los Lineamientos es para poder avanzar, porque son 52 Lineamientos compañeras y compañeros; o sea, tenemos la responsabilidad de poder permitir que esos Lineamientos a nosotros nos haga avanzar como universidad.

Además hay una comisión en la que también se va a debatir todo ese tipo de cosas. El documento de los Lineamientos se mandó también con días de anticipación y también se pudieron hacer aportes y comentarios. Creo que muchos lo hicieron.

Me parece también una forma más responsable de poder dejar establecida esa comisión hoy porque ya estamos en el mes de abril prácticamente; porque ya la otra semana se pierde, es una semana de vacaciones, toda la universidad se va a vacaciones institucionales; que la Asamblea se vuelva a reunir generalmente tiene que tener un periodo de tiempo para hacer la convocatoria.

Entonces sí es importante hacer debate. Estoy de acuerdo con ustedes, pero me preocupa un poco el hecho de que a veces en cada intervención se toma un

tiempo más, incluso aun limitándoles el tiempo. Las personas continúan hablando y si aun habiendo establecido la semana pasada esa limitación, se llegó a avanzar hasta el Lineamiento 28. ¡No quiero imaginar si hoy vamos a lograr hacerlo o no!

Yo espero, de verdad, que, si se hacen las intervenciones, sean concisas y claras para que podamos avanzar. Nos quedan todavía más de 20 Lineamientos por ver. Entonces sí es importante que nos tomemos el tiempo de haberlos leído con lupa y poder hacer un aporte correspondiente y, como decía ahora don Fernando, si alguien va a hacer un aporte y otra persona va a decir exactamente lo mismo, que le ceda el espacio a un compañero que pueda de verdad hacer un aporte diferente, para que podamos aprovechar al máximo este espacio que no se da muy seguido.

MARLENE VÍQUEZ: Quiero dejar constando en actas que yo voté en contra de la moción, porque sí creo que es necesario que las personas puedan expresar libremente lo que consideran con respecto a los Lineamientos.

Si bien es cierto se hicieron comentarios, observaciones, he observado el comportamiento de la Asamblea y sí he visto que hay personas que tienen la oportunidad de cuestionar, opinar al respecto de lo que consideran que es mejor y ya Thelma puso la moción y la perdió y esto es parte del proceso democrático. Así que yo agradecería señor rector que sigamos adelante.

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, doña Marlene!

Nadie más ha pedido la palabra para razonar el voto. Entonces retomamos el análisis de los Lineamientos que se presentaron a conocimiento de la Asamblea Universitaria por parte del Consejo Universitario.

Habíamos quedado en el conocimiento del Lineamiento 29. Como fue la dinámica la semana pasada vamos a leer el Lineamiento y, junto a este, las observaciones que se recibieron en las dos oportunidades que hubo para plantear observaciones a cada Lineamiento.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo, una consulta: me parece importante que cuando se inicie con los Lineamientos nada más se lea en cuál capítulo estamos, que en este caso sería “desarrollo estudiantil”; entonces son Lineamientos dirigidos al desarrollo estudiantil.

RODRIGO ARIAS: Sí! Recuerde que los Lineamientos vienen con diferentes capítulos y estamos en el de desarrollo estudiantil, Lineamiento 29 que dice lo siguiente:

**Lineamiento 29:** Promover el desarrollo integral de la persona discente a través de programas y servicios de vida estudiantil que faciliten el ingreso, la permanencia, el logro académico y el aprendizaje a lo largo de la vida, de manera articulada con el sistema de educación a distancia.

Se había recibido en la primera oportunidad las siguientes observaciones:

Doña Ileana María Salas Campos decía en nombre de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos lo siguiente: "Se debe realizar un análisis epistemológico del concepto "discente" y valorar cambiarlo por la persona que aprende, llamada "aprendiz" por algunos autores. Cabe señalar que discente tiene una connotación de sujeto pasivo del aprendizaje, siendo el caso contrario en la educación a distancia, donde se busca que la población estudiantil se apropie y dirija su proceso de aprendizaje. Se recomienda completar el lineamiento mediante el trabajo colaborativo e interinstitucional" (DPMD-006-2021).

Doña Karla Salguero Moya indicó lo siguiente: "De acuerdo, con la intención de homologar términos es necesario antes revisar el papel de la persona que aprende en el modelo pedagógico de la UNED para identificar el papel activo o pasivo que se le ha establecido en el mismo".

Doña Vilma Peña Vargas puso el siguiente comentario: "Este concepto de discente me parece que es de vieja data. Los nuevos paradigmas educativos nos hablan de que todas las personas somos aprendientes, no solo hay algunas personas que enseñan--podríamos mejor hablar de la persona estudiante (simple y llanamente)".

En la segunda semana que hubo posibilidad de realizar observaciones, doña Ileana Salas Campos hizo la siguiente moción: "cambiar en el Lineamiento 29 la palabra "discente" por "aprendiz" o "la persona que aprende", para que se lea así: Lineamiento 29: Promover el desarrollo integral de la persona que aprende mediante programas y servicios de vida estudiantil que faciliten el ingreso, la permanencia, el logro académico y el aprendizaje a lo largo de la vida de manera articulada con el sistema de educación a distancia."

LINDA MADRIZ: Quería expresar que coincido con que tenemos que cambiar la palabra para referirnos al estudiantado, pero solicito que la palabra que se seleccione se utilice aplicando un lenguaje inclusivo. ¡Gracias!

RAQUEL ZELEDÓN: ¡Buenos días! Un saludo para todos y todas. Coincido con lo que indica doña Linda. Debemos hablar de las personas estudiantes precisamente tal vez ahí podemos ser más inclusivos porque definitivamente son “las personas”. El concepto de “la persona que aprende”, no estoy muy segura de este concepto. De mi parte, y desde la parte de vida estudiantil, creo que recomendaríamos si es posible que se hablara de “las personas estudiantes”. ¡Muchas gracias!

RODRIGO ARIAS: ¿Nadie más solicita la palabra?, por lo tanto pasamos a ver el Lineamiento 30.

Este Lineamiento plantea lo siguiente:

**Lineamiento 30:** Potenciar un espíritu cívico, crítico y participativo con las realidades locales, nacionales y globales de las poblaciones estudiantiles de la UNED; así como en el desarrollo de capacidades para la educación a lo largo de la vida, que propicien la mejora personal, profesional y social, así como el desarrollo integral del país.

La primera semana tuvimos dos participaciones que decían lo siguiente:

Doña Vilma Peña Vargas: “Este lineamiento se me parece mucho al anterior, al L29. Quizás podrían refundirse”.

Usuario invitado de parte del sector estudiantil: se propone modificar este infinitivo por: Promover en vez de potenciar.

La segunda semana no hubo observaciones en relación con este Lineamiento.

MARLENE VÍQUEZ: Nada más quería hacer la observación que el Lineamiento 29 se refiere más a la permanencia del estudiante en el modelo educativo de la UNED porque se está hablando del desarrollo integral de la persona estudiante mediante los programas que ofrece vida estudiantil y que permitan el ingreso, la permanencia y el logro académico y el éxito en ese sentido.

El Lineamiento 30 es más bien el compromiso del estudiante precisamente en ese proceso que lleva a cabo pero con el aprendizaje a lo largo de la vida y también con el compromiso que tiene en la región a la cual pertenece en el desarrollo local y nacional.

Me parece que son dos conceptos totalmente distintos. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Nadie más pide la palabra y por lo tanto pasamos a conocer el Lineamiento 31 que dice:

**Lineamiento 31:** Fortalecer la accesibilidad y la conectividad del estudiantado, con el fin de ampliar la disponibilidad de los servicios y recursos digitales, especialmente útiles en las dinámicas propias de la academia, así como su participación en la generación, divulgación y difusión del conocimiento.

En el Lineamiento 31, en la primera oportunidad de hacer comentarios se recibieron los siguientes:

Doña Vilma Peña Vargas: “Mejorar la redacción porque el lineamiento es absolutamente pertinente, pero está redactado de manera bastante ambigua.”

Doña Xinia Madrigal Sandí: ¿cómo se fortalecería la conectividad a la población estudiantil donde no existe la accesibilidad del recurso por limitaciones de disponibilidad de los entes externos encargados: no hay acceso a electricidad y otros.”

Doña Karla Salguero Moya: “para el ...”

Don Daniel Garro Sánchez: “Ambigüedad: ¿se refiere al estudiantado o a los servicios y recursos digitales?”

En la segunda semana no hubo comentarios sobre este Lineamiento.

RAQUEL ZELEDÓN: Creo que, leyendo el Lineamiento, lo que se busca es precisamente dar respuesta a una de las principales demandas que tienen las poblaciones estudiantiles en este momento, que tiene que ver justamente con el acceso y la conectividad.

Muy pertinente también revisar la redacción y como indican los y las compañeras. Y también quería indicar que me pareció muy pertinente lo que indicó doña Marlene en el sentido de que hay una diferencia entre los Lineamientos anteriores que se hablaron y que refundirlos, creo que no sería lo más adecuado. ¡Gracias!

DELIO MORA: En esto es importante que la conectividad también vaya relacionada para las mismas sedes universitarias porque, a veces, por ejemplo, podríamos tener problemas en las mismas sedes. Entonces creo que también esto es importante de verificarlo y tenerlo claro. Ahí sí me parece que lo que está

diciendo Xinia es pertinente, pero también fortaleciendo las sedes para su propia conectividad. ¡Gracias!

JESSICA UMAÑA: ¡Buenos días! Nosotros en esa revisión también habíamos hecho unas sugerencias, que cuando se habla de accesibilidad y la conectividad, también tiene que hablarse como recomendación, de dotar con recursos económicos para los servicios y recursos digitales, no solo fortalecerlos, sino realmente indicar cómo se va a dotar ese servicio y de qué manera se va a fortalecer.

Por ende, también coincido con doña Xinia y obviamente ese vínculo con las sedes universitarias que atienden, pero también de esa dotación de recursos que vayan de la mano con el fortalecimiento, incluirlo en ese Lineamiento. ¡Gracias!

MARLENE VÍQUEZ: Comparto parcialmente lo que se está diciendo. Recuérdese que un Lineamiento lo que está dando es precisamente una orientación. Es hacia dónde quiere la universidad dirigir sus esfuerzos. En este caso sería al fortalecimiento de la accesibilidad y conectividad del estudiantado, con el fin de ampliar la disponibilidad; o sea, hay un compromiso.

Con este Lineamiento la institución está adquiriendo un compromiso de poder fortalecer la accesibilidad y la conectividad del estudiantado, etcétera.

Hago la observación porque me parece que el cómo lo haga la UNED sería parte del Plan de Desarrollo Institucional o del Plan Operativo Institucional, pero no en un Lineamiento. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: No hay más solicitudes de palabra, Entonces pasamos al Lineamiento 32 que plantea lo siguiente:

**Lineamiento 32:** Ampliar y diversificar los programas de becas y apoyo estudiantil con criterios de sostenibilidad y justicia territorial, disponiendo de una dotación adecuada de recursos propios y complementada con otros fondos generados por fuentes de financiamiento externo.

Usuario invitado del sector estudiantil: “queremos agregar a este lineamiento lo siguiente: Ampliar, diversificar y mantener los programas de becas...”

De Pablo Ramírez Solano nos indica en nombre del Instituto de Estudios de Género lo siguiente: "...criterios de equidad social, sostenibilidad y justicia territorial,..."

Doña Xinia Madrigal Sandí indica: “a que se refiere el término "justicia territorial" se enmarca acaso en el IDS”.

Usuario invitado del sector estudiantil: “¿Este financiamiento externo se refiere a fondos de la fundación de la UNED o cualquier otro tipo de compromiso externo?”

Don Roy González Sancho hace una pregunta: “¿se plantea cubrir las becas con algún tipo de endeudamiento? ¿se han considerado las consecuencias o compromisos que una "propuesta" así podría traer consigo para la institución?”

En la segunda semana de recepción de comentarios, el Lineamiento 32 no recibió ninguno.

Nadie a pedido la palabra, entonces pasamos al Lineamiento 33 que dice:

**Lineamiento 33:** Favorecer la inclusión social, la multiculturalidad, el multilingüismo y el respeto por la diversidad, con el fin de contribuir integralmente en el desarrollo de la población estudiantil y graduada de la UNED.

En ninguna de las semanas se recibieron comentarios a este Lineamiento.

Nadie pide la palabra, por consiguiente, pasamos al Lineamiento 34 que indica lo siguiente:

**Lineamiento 34:** Promover y defender la autonomía del movimiento estudiantil, propiciando la participación de las personas estudiantes en las diversas áreas de la vida universitaria.

Usuario invitado del movimiento estudiantil: “consideramos como grupo, que este lineamiento es uno de los más relevante para nuestro sector por lo cual proponemos que sea modificado de la siguiente forma: Promover, garantizar y defender la autonomía del movimiento estudiantil y la participación de los estudiantes en los espacios de gobierno de la UNED, en toma de decisiones, debate político, así como en órganos colegiados internos y las diversas áreas de la vida universitaria.”

Don Diego Morales Rodríguez hizo el siguiente comentario: “Considero necesario cambiar el verbo por “garantizando”. Propiciar es facultativo mientras que garantizar es imperativo, como parte de las garantías de la autonomía estudiantil”.

La segunda semana no hubo comentarios.

VILMA PEÑA: De acuerdo con lo que plantea el movimiento estudiantil, solo que igual, como insistía Linda, que cuidemos lo del lenguaje inclusivo para que todos y todas quedemos ahí.

RODRIGO ARIAS: Pasamos al Lineamiento 35 que dice:

**Lineamiento 35:** Garantizar la continuidad del derecho a la educación de la comunidad estudiantil, de manera que se brinde a la persona estudiante que lo requiera el equipo y la conectividad para seguir el proceso formativo sin interrupciones, fortaleciendo así la igualdad de condiciones y oportunidades, al igual que la participación y el desarrollo humano.

Doña Karla Salguero Moya había planteado el siguiente comentario: “El uso del verbo garantizar en los lineamientos es algo arriesgado dado el alto compromiso que implica, tomando en cuenta que como en este caso su cumplimiento depende de recursos que no son seguros y que podrían variar de acuerdo a negociaciones del FEES, por ejemplo, es menos arriesgado hablar de potenciar, promover u otros que sea más acotado a la realidad institucional.”

Doña Xinia Madrigal Sandí plantea: “de manera oportuna... ya que en muchas ocasiones el estudio tarda mucho tiempo para asignar el equipo requerido y termina desertando el estudiante.”

En la segunda semana no hubo observaciones al Lineamiento.

SANDRA ANCHÍA: En cuanto a esto me parece importante que, parte de la forma de garantizar eso que se está planteando, es también volver al asunto de lo necesario de la estructura adecuada, que seguimos siendo la Dirección de Asuntos Estudiantiles una dirección y no una vicerrectoría. Es algo que me parece importante.

Además no podemos olvidar que los estudiantes son la razón de ser de la universidad y la universidad se comprometió. Este año que pasó se hicieron muchos esfuerzos para lograr la permanencia de los estudiantes. Se hizo mucho esfuerzo en cuanto a becas, en cuanto a servicios complementarios y el uso del Fondo Solidario para acceso a internet y demás. Entonces son cosas que tienen que mantenerse y que no se pueden quedar en un segundo plano, de que si se puede o no se puede. Tiene que ser una prioridad de la universidad en todo momento.

MARLENE VÍQUEZ: Comparto lo indicado por doña Karla Salguero: garantizar es como ella lo expresa, es poco arriesgado. Pero lo que sí tengo claro es que si la universidad está promoviendo el uso de plataformas digitales para todos los cursos en general que está ofreciendo la UNED, debe haber un compromiso también de parte de la institución para que los estudiantes tengan acceso a esa conectividad, a poder acceder a esa educación en línea o virtual, etcétera.

Entonces sí me parece importante que se revise nada más el término: si es “garantizar” o si es “fortalecer”, o si es “favorecer”, no sé cuál es. Pero “promover” me parece que no es correcto porque es un compromiso institucional, dependiendo de si se le va a exigir a los estudiantes que van a requerir acceso a alguna plataforma de internet, etc., Entonces la universidad de alguna manera debe ofrecerlos y a los que tienen limitaciones, pues la beca lo debería considerar.

RAFAEL LÓPEZ: Este Lineamiento creo que es estratégico para la universidad en los tiempos en los que estamos, en las discusiones de la razón de ser de las universidades públicas en las que estamos, en las que nos están metiendo los modelos de estilo de mercado.

Creo que nosotros debemos de garantizar, precisamente, es una forma de democratizar y estaríamos acordes con la Ley de Creación de la Universidad y obviamente porque nosotros tenemos poblaciones que atender y que el estudiante debe tener el acceso adecuado. Nosotros, como universidad, debemos de garantizar eso y generar los recursos. Si no están en el FEES, vamos a tener que buscarlos por otras líneas, pero es una buena política que estamos planteando y que nos pone en un contexto diferente de cara al presente y futuro en lo que puede la universidad aportar a la comunidad nacional.

RAQUEL ZELEDÓN: Yo también estoy de acuerdo con el término “garantizar”, no por un tema independientemente si uno está de acuerdo o no. En realidad es que es lo que estamos viviendo ahorita, es la necesidad que percibimos de las poblaciones estudiantiles y creo que también en el año de la conectividad de las universidades públicas, el que la UNED tenga un Lineamiento de Política Institucional que garantice este tema responde también a una visión país, a una visión de universidad pública y esperaríamos evidentemente que esto tiene un gran compromiso como lo han indicado al día de hoy; pero creo que el compromiso la UNED lo ha ido gestando, lo ha ido desarrollando y la idea es que podamos profundizar aún más en el tema de garantizar para continuar con la democratización del acceso a la educación superior y que ningún tema de

conectividad sea un motivo de exclusión para las poblaciones estudiantiles. Así que de parte mía creo que también es importante el término “garantizar”. ¡Gracias!

SEBASTIÁN FOURNIER: Coincido en que es necesario mantener el verbo “garantizar”, o sea, especialmente en las áreas rurales. Estoy con la Encuesta Nacional de Hogares más reciente, y en el valle central el 86% de las viviendas tienen internet en la casa. Pero si nos vamos a áreas rurales, por ejemplo, región Chorotega, región Brunca, estamos hablando de menos del 80%; o sea, hay un alto grado de viviendas cuyo único acceso a internet es el celular y la mayoría de esa gente usa internet prepago. Una hora de videoconferencia o de llamada de zoom para una persona en un área rural, en prepago, más o menos cuesta ¢2 500.

Hace unos meses tuvimos a gente de Barra del Colorado y el único punto de acceso de internet es una torre de celulares y nos hablaban de esa realidad; o sea, gastan ¢20 000, ¢30 000 o ¢40 000 al mes solo en saldo del celular para poder estar conectados y esa torre se hizo con fondos de FONATEL. O sea, ¡es ridículo! Están lucrando sobre un fondo que se hizo para democratizar las telecomunicaciones.

Creo que la UNED tiene que estar en ese rol. Creo que ha asumido un rol activo desde el punto de vista político. Fuimos de las primeras instituciones que mandamos una carta pidiendo que se suspendiera el cobro por descarga durante la pandemia, que es lo que genera este nivel de exclusión. Y aquí refuerzo la importancia de la radio y la televisión como medios para también generar esa garantía, porque sería una red que genera transmisión de contenido que depende exclusivamente de nosotros, aunque también debe garantizarse la conectividad a internet.

Creo que todo va en ese línea: la inclusión y pensando especialmente en las zonas que geográficamente son más vulnerables; porque en este momento hay una diferencia enorme entre quien vive en el centro del pueblo y quien vive a tres kilómetros donde ya no llega la fibra óptica, el 4G y el cable de cobre, sino que solo le llegan ahí dos rayitas de 3G para conectarse a las clases y eso no puede ser. ¡Muchas gracias!

KARLA SALGUERO: No quisiera polemizar con el uso del término, pero sí hacer un llamado a que “garantizar” me parece que es por supuesto al alto compromiso que tenemos como institución. Sin embargo en temas como la conectividad y

precisamente por el argumento que acaba de decir Sebastián la brecha de conectividad de este país es abrumadora.

La realidad es que no está en manos de la institución garantizar la conectividad de los estudiantes, pero sí está en manos de la institución priorizar y atender los requerimientos con los diferentes medios que la institución ofrece, como es precisamente televisión, los recursos a los que muchas veces hacemos uso, pero por favorecer el acceso a los estudiantes.

Aquí la reflexión es más bien, a veces nos comprometemos con palabras que tienen una aspiración muy grande, por ejemplo: “garantizar”. Pero no estamos valorando precisamente que lo relevante en esto es darle verdaderamente prioridad a lo que es importante, que es precisamente ofrecer todas nuestras condiciones para que el estudiante tenga acceso al conocimiento.

Entonces en ese sentido, realmente cuando uno mide un constructo como “garantizar”, es un compromiso del 100% sí, pero tiene que también, al no cumplirse al 100%, también tiene un efecto en la falta de garantía que tiene la institución.

Entonces en ese sentido sí me gustaría que reflexionáramos un poco. No se trata en ningún momento, ni es mi posición, decir que no es relevante priorizar la atención en términos de conectividad, pero por condiciones de infraestructura país, no tenemos las condiciones de conectar a todo el país.

LUIS PAULINO VARGAS: Lo que quisiera anotar es lo siguiente: es que me parece que el Lineamiento a la hora de hablar de la naturaleza del estudiante o las personas estudiantes de la UNED en el sistema, enfatiza exclusivamente la disponibilidad y acceso a las redes digitales.

Yo no puedo dejar de recordar que en los Lineamientos del 2015-2019 le prestaban mucho interés, mucha atención al asunto de la continuidad, la permanencia, de garantizar el éxito del estudiantado en el sistema de la UNED. Pero también le prestaba mucha atención a un factor que aquí no se menciona, que es el factor o el desafío que plantea las universidades, el hecho de que los estudiantes que recibimos no poseen las destrezas y las capacidades necesarias para que su éxito en los estudios superiores estén garantizados.

Estamos hablando de incluso algo tan elemental como la capacidad de lectura; pero siendo un poco más complejos con el pensamiento abstracto, el pensamiento

atípico, la lógica matemática, etcétera. Y no solo la UNED; en general todas las universidades públicas pero a la nuestra deberíamos prestarle particular atención, que es un desafío permanente, es un desafío que sigue vivo, absolutamente vigente, de que se reciben personas en el sistema que no tienen las destrezas cognitivas, las capacidades necesarias para que podamos garantizar su éxito y su permanencia. Y no es solamente un asunto de disponer de equipos y tener acceso a internet (lo cual es importantísimo) no estoy diciendo lo contrario de ninguna manera; si no que atiende a cuestiones más de fondo con respecto a eso, a las capacidades, destrezas y cognición de las personas que recibimos. ¡Gracias!

RODMELL CALERO: ¡Buenos días a todos! De parte del sector estudiantil nos gustaría apoyar a los demás compañeros con respecto al verbo “garantizar”. Considero que también es pertinente, igual se puede utilizar los dos, promover y garantizar al mismo tiempo.

Me gustaría también indicarles que los Lineamientos son un formato general donde la administración o la universidad, si bien ese va a ser su norte, no necesariamente se cumplen al 100%, porque inclusive aquí tenemos Lineamientos que vienen del quinquenio pasado que no se pudieron cumplir, pero sí tenían el norte o la aspiración de poder llegar a cumplirlos.

También, dentro de la administración se tendrá que ver por medio de los planes, el Plan Operativo de la universidad, y los diversos planes que tenga la administración, para poder llegar a ejecutar o cumplir de alguna forma estos Lineamientos. ¡Gracias!

MARÍA ROJAS: Yo solo quería hacer un aporte un poco de lo que se ha ido mejorando, para que todos estén enterados. En este momento todos los centros universitarios se ha ido mejorando la conectividad, creo que está pasando hasta los 100 megas, todos por fibra óptica. Además se están moviendo redes de nuevas generaciones. Hay unas ampliaciones, me imagino que es la red inalámbrica, y es importante que todos sepan que ya existen estos esfuerzos por lo menos en la parte de conectividad, por supuesto con el apoyo de la CETIC y desde el CONRE.

No es lo único. Hay otros canales que se pueden utilizar, pero quería hacer este comentario. ¡Gracias!

FERNANDO LIZANA: Creo que no podemos ponernos nosotros trampas. Tenemos que ajustarnos a lo que somos capaces de hacer. No está en nuestras

manos garantizar la conectividad en todo el país, ni siquiera el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) lo tiene, lo sé porque mi hijo es uno de los encargados de esas cosas.

El ICE, por ley, no puede dar servicio que van a hacer deficitarios económicamente, solo mediante ese fondo que se creó FONATEL y ese fondo existe hace 10 años y hasta ahora lo empiezan a soltar y el único que se presentó fue el ICE. Pero el ICE tampoco puede llegar a garantizar técnicamente que había señal, a lo que se suma lo que decía Luis Paulino, puede haber la señal más fantástica, pero hay partes por ejemplo como Alto Chirripó donde no se habla español, se habla cabécar y hay enormes dificultades para entender y la facilitación para poder manejar ese tipo de cosas, porque no tenemos internet en cabécar, hay lenguas indígenas, pero en cabécar no.

Entonces no podemos garantizar lo que no está en nuestras manos. Yo quisiera garantizar que todos nuestros estudiantes cuando fallezcan vayan al cielo, pero está en cuestión si hay cielo, y está en cuestión si yo soy capaz de hacerlo, por más santo que yo sea. O sea, fijémonos lo que estamos garantizando. Está fuera de nuestro alcance.

Podemos garantizar la entrega de equipo, garantizar tal vez la formación previa para que sea utilizado por gente que no tiene ningún acceso ni conoce como encender un aparato digital para conectarse. Pero no podemos garantizar la conectividad y creo que eso es una gran trampa mantenerla. Por más que sea una palabra de gran compromiso, no podemos comprometernos a darle el cielo a toda la gente.

MARLENE VÍQUEZ: Quería hacer una aclaración don Rodrigo, porque dada la intervención de don Luis Paulino, indicarle a él con mucho respeto que en la propuesta de Lineamientos se retomó el Lineamiento que estaba en Lineamientos anteriores en el que él trabajó, y es el Lineamiento 24, en el cual indica:

“Desarrollar un programa propedéutico que ofrezca cursos de fortalecimiento de capacidades básicas como lectoescritura, pensamiento matemático, lógica y razonamiento, entre otras. Dichos cursos deben constituir una etapa previa por aprobarse antes de iniciar los estudios de una carrera; su objetivo es contribuir a garantizar más éxito en las carreras.”

Esto es para indicarle a Luis Paulino que esa preocupación que él expresó también está presente acá.

Con respeto al que estamos discutiendo, que la universidad sí tiene un compromiso, no sé si la palabra correcta es “garantizar” por las limitaciones económicas institucionales, pero sí tiene un compromiso. Por eso dije que tenía que realizar los esfuerzos necesarios para hacer que la UNED sea cada vez más inclusiva y no exclusiva, porque también es un riesgo que tenemos con las tecnologías y la pandemia también nos ha demostrado que es necesario dar ese salto cualitativo.

Entonces es un reto el que tenemos. Pero creo que la comisión que vaya a redactar esto tendrá que buscar cuál es la palabra más adecuada. Pero lo que sí podemos garantizar, o lo que sí se debería garantizar es el compromiso institucional por lograr que los estudiantes, todos los que acceden a la UNED, tengan esa posibilidad, ya sea que tengan por sí solos familiares con condiciones económicas o por medio de una beca, o acciones propias institucionales.

ROCÍO CHAVES: No tiene que ver directamente con la discusión, sino con una solicitud de que cuando estemos comentando sobre el Lineamiento se mantenga en pantalla para poder redondear las ideas y poder ir las elaborando. Es una solicitud respetuosa de que por favor se trate de mantener el Lineamiento en la pantalla.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo. ¿Alguien más con este Lineamiento? Nadie. Entonces terminamos el capítulo dedicado a la parte estudiantil y comenzamos los Lineamientos del capítulo sobre Gestión Universitaria.

Es el Lineamiento 36 que dice así:

**Lineamiento 36:** Articular el talento humano, recursos materiales, financieros, tecnológicos y metodológicos de manera planificada, sistemática y organizada en la creación, preservación y transferencia del conocimiento, con el fin de solucionar problemas, satisfacer necesidades de forma pertinente, equitativa, eficiente, eficaz e innovadora y crear valor público institución.

Doña Vilma Peña Vargas nos dice lo siguiente: “Me parece que el lineamiento busca la articulación tan necesaria en todos los procesos, pero no comprendo por qué hablar de “transferir conocimientos” me parece una idea mecánica, en los sistemas vivientes las cosas no son tan automáticas, en todo caso mejor hablar de inteligencia colectiva, conocimientos apropiados. Tampoco me parece eso de “valor público institucional” si es institucional deja de ser público, lo público es de todos y todas, no solo se remite a la institucionalidad, cualquiera que sea”.

Don Roy González Sancho pregunta: “¿Qué es "crear valor público"?”

Daniel Garro Sánchez indica: “Este lineamiento me parece prácticamente innecesario, pues lo que dice es abarcado por los demás.”

Doña Karla Salguero Moya había hecho el siguiente comentario: “o proponer otra redacción como: Crear espacios y condiciones para mejorar las capacidades para emprender de las personas estudiantes y las poblaciones que tienen menores oportunidades de servicios universitarios. Generar conocimiento sobre las intenciones y realidades emprendedoras de las personas estudiantes. Reconocer que el emprendimiento, además de una acción con fines económicos, es también una forma de expresión humana y una estrategia de movilización social.”

En la segunda semana no hubo comentarios.

MARLENE VÍQUEZ: Disculpe, don Rodrigo, es que no comprendo la observación de Karla, estamos en el capítulo de “Gestión Universitaria” y ella se refiere a los estudiantes ahí, es lo que interpreto. Entonces la consulta que quisiera hacerle a Karla es, si esa observación es para el capítulo anterior de los estudiantes para que se incluya un Lineamiento más, o es en este capítulo V, de Gestión Universitaria.

KARLA SALGUERO: Sí, doña Marlene. Usted tiene razón. Lo puse en otro lugar.

RODRIGO ARIAS: De acuerdo Karla, Entonces lo recolocamos hacia la parte estudiantil.

Continuamos con el Lineamiento 37 que dice:

**Lineamiento 37:** Concretar esfuerzos para la mejora de un clima organizacional que favorezca el estado anímico, físico y mental de las personas que laboran en la UNED, como componente esencial en la gestión para el desarrollo institucional, mediante la incorporación de acciones que apoyen la mejora continua en el liderazgo, la motivación y la ética, que facilite a la Universidad contar con equipos efectivos e integrados, que promuevan la eficiencia y eficacia en sus procesos de creación de valor público.

Teníamos los siguientes comentarios:

Don Pablo Ramírez Solano: "...estado anímico, físico y mental, promoviendo la Salud Integral de las personas que laboran en la UNED..."

Doña Vilma Peña Vargas hizo el siguiente comentario: “Esta parte que subrayo me parece que es totalmente extraña a lo que se busca. ¿Equipos de qué tipo? Me sigue resonando una idea de un sistema mecánico y no un sistema complejo como es una organización. Revisarlo en conjunto con el L36.

Don Roy González Sancho pregunta: ¿creación de valor público?

Usuario invitado del movimiento estudiantil: “propongo emocional, físico y mental”

En la segunda semana el Lineamiento 37 no tuvo comentarios.

YAMILETH RUIZ: Creo que aquí la parte personal de la universidad, la parte más esencial, el bienestar físico, anímico, mental, que ocupa la universidad para el buen funcionamiento, creo que es clave.

Yo veo que es una inversión que tiene la universidad que no ha invertido.

¿En qué?

En el clima organizacional que hay ahorita en la universidad.

Considero que es de suma importancia que la universidad, la administración, se comprometa a que este Lineamiento sea oportuno, pero eficaz de ya, porque está pasando una situación muy grave en la universidad, donde no se están valorando ni el trabajo ni el estado mental que tiene ahorita el personal.

Creo que la inversión que debe hacerse y este Lineamiento debería ser uno de los más concretos para que el personal administrativo, académico, de investigación que tiene una universidad, tenga el ánimo oportuno para su labor. Eso es muy importante para el área administrativa de la universidad, que somos la inversión que nunca se le ha apoyado.

Creo que aquí es donde sí se debe ver de qué manera la universidad invierte en conocimiento externo para que internamente, tengamos un clima organizacional favorable.

Como dice el mismo Lineamiento: anímico, físico, mental. Porque creo que estamos en un riesgo en este momento, por la situación que estamos pasando de la pandemia, por la situación de inestabilidad laboral, por todos esos Lineamientos que hay ahora, las leyes y todo, Entonces creo que hay una parte que no se está tomando en cuenta, que es el estado de ánimo de cada uno de los funcionarios de la UNED. Muchas ¡Gracias, don Rodrigo y compañeros!

DANIEL GARRO: Yo sé que aquí está en lo que es favorecer el estado anímico, físico y mental de las personas que laboran en la UNED. Yo sé que está implícito por supuesto combatir el hostigamiento laboral y el hostigamiento sexual. Sé que está muy implícito. Pero tal vez sea necesario ponerlo un poco más claro en la redacción del Lineamiento, porque me parece que es también una tarea muy grande que está pendiente en la institución y creo que en todo el sector público, pero estamos hablando de la UNED y considero que sí es una tarea pendiente por ese lado. ¡Muchas gracias!

MARLENE VÍQUEZ: Yo quisiera respaldar la preocupación expresada por doña Yamileth Ruíz. Creo que en general, en la historia institucional de la UNED, siempre se ha tenido problemas en el clima organizacional por una u otra razón, por su estructura organizacional, por el tipo de gestión que se lleva a cabo, porque hay épocas muy estresantes por ejemplo para los profesores tutores, hay épocas muy estresantes para OFIDIVE y no tienen quizás la cotidianidad que tienen otras dependencias y sí creo que en este cambio institucional en la gestión que se llevó a cabo producto de la pandemia, hay muchas personas que tuvieron que hacer un gran esfuerzo para que la UNED pudiera darle continuidad a muchos servicios. Esos esfuerzos no fueron los mismos para todas las demás personas, por las características propias del puesto.

Pero sí creo que la UNED debe prestar atención, así como se han hecho esfuerzos institucionales, por ver cuál ha sido el impacto de la pandemia en la parte de salud mental de los costarricenses, lo cual me parece excelente. Igualmente se debería de hacer estudios de cuál es la situación, el clima organizacional ya, ahora y durante una gestión totalmente distinta en relación con el teletrabajo, con la forma en como se está llevando a cabo los trabajos por parte de las personas, con la entrega de la docencia, etc., que demanda un gran esfuerzo de un cambio cultural en la gestión institucional.

Así que nada más quería respaldar lo indicado por doña Yamileth porque, si bien es cierto el teletrabajo es una excelente iniciativa, y yo la comparto plenamente y debe mantenerse, no hemos valorado otras situaciones que se llevan a cabo y obviamente pues lo que indicó Daniel sobre el acoso laboral y sexual también lo comparto, por lo menos eso ya es parte de la normativa.

El asunto está en que debemos fortalecer un ambiente mejor para que las personas realmente se sientan parte de toda la gestión institucional y lo han demostrado, porque tuvieron que hacer un gran esfuerzo para poder llevar a cabo o darle la continuidad en la gestión a la universidad en las asignaturas que ofrece

la universidad a lo largo de todo el 2020 y que este año, 2021, seguiremos igual.  
¡Gracias!

MARTA MEDINA: ¡Buenos días, compañeros y compañeras! Respaldo las palabras de todos los compañeros que se han referido al tema y nada más reflexionar que si nosotros estamos buscando una transformación sana, una transformación organizacional ágil, requerimos de un talento humano ágil, de un talento humano sano, porque las personas es lo más importante dentro de la organización.

Sí es necesario que tengamos muy claro y hablar de un bienestar integral porque hablar de un estado anímico, físico y mental, como que no va. Porque el estado anímico es meramente un concepto, pero lo que tenemos que buscar es el bienestar integral y asegurarlo y creo que, a nivel organizacional, sí tenemos un vacío muy grande en donde por poner un ejemplo, vamos al Servicio Médico y nos ven que estamos resfriados, etc., pero no hay una instancia organizacional que nos pueda garantizar esa salud integral a nivel emocional, física, mental, y creo que es un vacío que tenemos como organización y que nos pueda garantizar también que las personas que laboramos tengamos un desarrollo de todas esas habilidades y competencias emocionales que nos van a fortalecer y apoyar y permitir potenciarnos dentro de todo el desempeño que realizamos dentro de la organización. Entonces creo que debemos hablar más bien de bienestar y de integralidad. ¡Gracias!

VILMA PEÑA: Me sumo a lo que han dicho la mayoría de mis colegas, especialmente doña Marlene cuando acotaba ahora el tema importante de cómo la universidad se ha transformado, de cómo estamos también en una nueva gestión y de cómo a la larga, este clima debería impactar o como más bien la estructura nueva de la universidad, podría cambiar esto que estamos denominando clima organizacional.

Me parece que el Lineamiento tiene que ligarse, conectarse con algo que tenga que ver con la estructura. Por ahí mi comentario. ¡Gracias!

DIEGO MORALES: Mi intervención es para rescatar lo que dijo doña Yamileth: que este debería ser un Lineamiento muy específico, en el sentido que, al inicio cuando dice “concretar esfuerzos”, parece muy general, muy abstracto.

Entonces solicitar a la comisión revisar esta redacción que dice “concretar esfuerzos” para que se diga: “acciones, políticas universitarias” para mejorar la redacción del Lineamiento y que quede más específico. ¡Muchas gracias!

MARÍA MARTA DURÁN: Yo tengo algunas inquietudes acá, porque cuando hablamos de clima organizacional, estamos hablando de una situación laboral en un momento definido; es decir, podemos hacer la analogía con clima, con el clima que está más oscuro, etc., ese es un elemento, porque entonces es una cuestión muy situacional.

Entonces se quiere hablar de clima. Se quiere hablar de cultura. Me parece que no tengo claro un elemento conceptual. Ese es el primer punto.

Estoy de acuerdo con los comentarios que han hecho en relación con la referencia “estado anímico, físico y mental”. Creo que hay dos conceptos que podrían considerarse, ya sea el de bienestar integral dependiendo de a qué es lo que queremos referirnos. O también hay otro concepto que estuvimos trabajando en otros momentos. Me parece que en el IV Congreso Universitario lo abordamos porque llevamos una ponencia al respecto, que tenía que ver con calidad de vida laboral.

Entonces calidad de vida laboral es un concepto más amplio, más integral también, que tiene que ver con que incorpora estos elementos.

Mi planteamiento es, con los conceptos que se están manejando, me parece que están hablando de cosas que no necesariamente podrían ser enlazadas y que podrían considerarse desde una perspectiva un poco diferente. ¿Es clima o es cultura? ¿Es bienestar o es calidad de vida?

RODRIGO ARIAS: ¿Nadie más con el uso de la palabra? Pasamos al siguiente.

**Lineamiento 38:** Fortalecer la sostenibilidad financiera de la UNED, mejorando la planificación y administración financiera, orientándola al logro del equilibrio presupuestario y garantizando el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Este Lineamiento no tuvo observaciones en ninguna de las dos semanas que tuvimos oportunidad de hacerlo.

Avanzamos al Lineamiento 39 que dice lo siguiente:

**Lineamiento 39:** Promover el desarrollo de la investigación, la docencia y la extensión, facilitando la promoción, el financiamiento, la ampliación y el mejoramiento de los servicios académicos y técnicos remunerados que la UNED presta a los diferentes sectores de la sociedad costarricense, así como el enriquecimiento de las capacidades de los académicos y estudiantes en sus respectivas disciplinas, mediante la articulación y participación de la FUNDEPREDI.

Doña Ileana Salas Campos nos presentó la siguiente observación en la primera semana en nombre de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos: "La universidad debe buscar fortalecer de manera prioritaria la cooperación, todos los productos de la universidad deben ser de uso público, siempre y cuando terceros no lucren con dicho uso. Los resultados de las investigaciones, los materiales didácticos y otras formas de divulgación del quehacer académico deben estar al servicio de las personas que lo requieran, pues así se cumple con el valor social de la universidad.

Los proyectos de trabajo conjunto que impliquen la venta de servicios aprovechan justamente la calidad que, públicamente, demuestra la institución con su labor de docencia, extensión, investigación y producción de materiales, pero se limitan a acciones donde reciben el beneficio directo interesados externos a la UNED. Por otra parte, se requiere de una instancia especializada en calcular los costos de venta para que, sin ánimo de lucro, la universidad reciba un justo pago por los productos y servicios. Nuevamente, se excluye el área sustantiva de la producción de materiales didácticos de las menciones sobre el trabajo por medio de la FUNDEPREDI.

El Plan de Desarrollo Institucional 2011-2015 define la producción de materiales como un eje sustantivo de materiales, ver páginas 22 y 43, y la figura 5 de este plan: <https://www.uned.ac.cr/viplan/cppi/documentos-institucionales/plan-de-desarrollo-institucional>. Igualmente, en el documento Modelo de Evaluación de la Gestión del CPPI, ese modelo es aprobado por el Consejo de Rectoría en sesión No. 1948-2017, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 12 de junio del 2017.

En el acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, en sesión No. 1948-2017, Artículo IV, inciso 1), celebrada el 12 de junio del 2017, se define el área sustantiva así: Producción de materiales: La producción académica, como una función medular del quehacer universitario, es entendida como el conjunto de trabajos, materiales, proyectos e información de orden académica que se encuentra vinculado a las funciones sustantivas de la Universidad: investigación, docencia y extensión.

Esta área sustantiva es la encargada de integrar las acciones para la elaboración de los medios de aprendizaje que emplee la UNED en sus programas formales y los de

extensión mediante la producción de material impreso, audiovisual y multimedia (Consejo Universitario, 1998, pp. 20 y 44)". (DPMD-006-2021).

Don Pablo Ramírez Solano dice en nombre del Instituto de Estudios de Género puso la siguiente modificación en la redacción para que diga: "...del personal académico y de la población estudiantil... Lenguaje inclusivo e incluyente."

En la segunda semana de participaciones, doña Ileana Salas hace la siguiente propuesta con las mismas observaciones iniciales:

"cambiar el Lineamiento 39 para que se considere la producción de materiales como área sustantiva de la UNED, además se propone crear un nuevo Lineamiento que cree un sistema de contabilidad de costos que permita valorar cuanto realmente cuestan esos productos y servicios académicos y técnicos que se ofrecen a otras instituciones, ya sea como venta de servicios o como parte de convenios de cooperación para que se lea así: "Lineamiento 39: Promover el desarrollo de la investigación, docencia, extensión y la producción de materiales facilitando la promoción, el financiamiento, la ampliación y el mejoramiento de los productos y servicios académicos y técnicos remunerados que la UNED le presta a los diferentes sectores de la sociedad costarricense, así como el enriquecimiento de las capacidades de los académicos y estudiantes en sus respectivas disciplinas, mediante la articulación y participación de la FUNDEPREDI."

Además, presenta un Lineamiento nuevo: "crear un sistema de contabilidad de costos que permita sin ánimo de lucro, hacer un estudio de los costos reales de los productos y servicios que la UNED vende y colabora a diferentes sectores de la sociedad de manera que se reciba la correspondiente retribución".

ILEANA SALAS: ¡Buenos días a todos los compañeros assembleístas! Yo quisiera explicar estas propuestas.

Nosotros en la Dirección de Producción de Materiales recibimos muchísimas solicitudes para producir materiales para entidades externas para organizaciones o empresas externas.

Sin embargo sentimos que al Lineamiento le falta la producción de materiales como uno de los servicios que se venden a través de FUNDEPREDI. Por otro lado nos ha preocupado históricamente que el posteo de estos servicios, y me van a disculpar la palabra, a veces resulta ridículo, Entonces voy a poner un ejemplo, RECOPE llega y nos pide 22 cursos en línea y lo que va a pagar por cada curso en línea es sencillamente ridículo. Pero todavía peor aun cuando vemos que hay empresas privadas por ejemplo, empresas acreditadoras, que cobran por todos los procesos que llevan a cabo, nos piden nuestros servicios y la

propuesta de pago que le hacen a la UNED, nosotros hemos calculado que con el primer curso que dé, esa empresa solventa lo que le pagó a la UNED y que el resto de las veces que el curso se dé, la empresa va a lucrar con los servicios que nosotros le vendimos y es una empresa privada.

Entonces siempre hemos tenido ese debate cuando vienen y nos piden los servicios porque pensamos que la universidad necesita sentar las bases de una contabilidad de costos que nos garantice que cuando hagamos este tipo de convenios, ya sea por colaboración o por venta de servicios, la universidad tenga la retribución justa, ni más ni menos. O sea sabemos claramente que la universidad no tiene fines de lucro, pero que si nosotros prestamos un servicio y si se va a vender esos servicios, que se reciba lo justo y creemos que no puede haber instancias que calculen en el aire cuanto cuestan esos servicios o cuanto cuestan esos productos. Tiene que haber un sistema formal, que pueda ver todas las variables y determinar, esto cuesta tanto.

Por otro lado también, considerar que en este trabajo que hace FUNDEPREDI, también la producción de materiales está incluida, y tal vez, me atrevo a especular, que con suerte es uno de los productos que más llegan a solicitar a la universidad, todo lo que se le da en la producción de materiales, lo cual nosotros también tenemos que tener mucha medida para que no nos desvíen de nuestros fines fundamentales.

FERNANDO LIZANA: Cuando escucho a Ileana digo, -que gran gente que tenemos en la UNED-, ella es muy clara en sus pensamientos.

Me preocupa algo parecido con estos temas, cuando se habla de la extensión universitaria. Yo me dediqué a “vinear” (no fue una investigación) cuando se creó la extensión universitaria de la UNED con Mario Devandas y después su consolidación con don Gonzalo Cortés. La extensión universitaria era concebida como la venta de cursos y todavía Centro de Idiomas y todos los programas exceptuando, diría yo, promoción cultural, están obligados a definir en su plan operativo cuantos cursos dan y a qué precio y eso no es extensión universitaria, eso es otra cosa.

Probablemente, por ejemplo, en la parte del Centro de Idiomas, sea un éxito comercial; es muy bueno el Centro de Idiomas, pero creo que empieza a flaquear cuando intentamos hacer nosotros un plan de estudios de bribri cabécar, porque no estaban preparados para pensar en un plan de estudios que iba a ser gratuito, por las exigencias que hay de generar recursos económicos para la UNED.

Me parece que al mencionar esto, habría que tener un poco de cuidado porque suele confundirse y pensar, -qué maravilla, si todas las universidades están usando nuestros libros, hagamos más libros para que los sigan usando-, pero no es el objetivo nuestro.

Hay libros que están obsoletos, que se dejaron de usar en la UNED y siguen siendo éxito de venta en universidades privadas. Por ejemplo, un libro de “Introducción a la Psicología Social” que hizo Armando Campos, sigue vendiéndose montones, pero no es para consumo de los estudiantes de la UNED.

Pienso yo que nosotros tenemos que enfocarnos en nuestra labor, en nuestra función, y no poner ese énfasis, por ejemplo, en la extensión universitaria cuya razón de ser es el vínculo de la universidad con las comunidades como un pago al Estado y al país que nos sostiene como universidad en términos de la devolución de la capacidad del conocimiento y la reproducción del conocimiento a nivel de lo que en concreto necesitan las comunidades. Ese es el primer término de la extensión, no la venta de cursos, eso es algo accesorio. No digo que se deje de hacer, pero no puede ser el fin que se le exija por ejemplo al Centro de Idiomas, que genere, que genere y que genere plata, solo eso.

Entonces hay un interés en que haya una forma de autosostenimiento, pero sin limitar como se hizo al principio con Mario Devandas, Gonzalo Cortés y todos los que siguieron, centrando la cosa de la extensión universitaria como hacer cursos pagados, con una base de conocimiento orientados a certificaciones no universitarias, técnicas, y cosas de esas. Esa es mi opinión.

THELMA ALGUERA: Creo que concuerdo mucho con el comentario que hace doña Ileana Salas, porque considero que la universidad en realidad invierte mucho recurso, mucho personal no solamente administrativo, sino académico, dando muchas capacitaciones, elaborando muchos productos y esos productos, a veces, empresas privadas que lucran con todo lo público, que a veces atacan a las mismas universidades, se están aprovechando de eso para generar sus propios recursos.

Me parece a mí que es importante que la UNED se empodere en este espacio y pueda empezar a cobrar por algunos de estos productos a empresas que los puedan pagar. Porque sí creo que hay empresas que los pueden pagar y me parece a mí que la universidad genera no solo recursos sino investigaciones y productos que son de calidad y ya eso a nivel nacional, la gente lo ha puesto en

evidencia. Ya la universidad se ha ido empoderando, en revistas, en periódicos, en espacios televisivos y se ha dado cuenta de la importancia de lo que es la educación a distancia.

Entonces creo que el que la universidad cobre por estos recursos podría ayudar a que se siga manteniendo la investigación y la docencia, se puede seguir generando y se puede seguir trabajando en estos temas, porque podemos ver el ejemplo de otras universidades públicas, como por ejemplo, la UCR que tiene ahorita un programa, tienen un área en la parte de investigación que se llama PROINNOVA, que ellos inclusive cobran a ciertas empresas para ayudarles a generar recursos y ellos con ese dinero que cobran, siguen generando investigación.

Me parece que, haciéndolo en este sentido, se podría tener ese recurso alterno. Obviamente lo que dice don Fernando Lizana es muy importante: no es lucrar con los estudiantes; a ellos hay que darles las posibilidades, inclusive becas, si es necesario, para que ellos puedan seguir adelante. Pero hay empresas a las que sí se les puede cobrar y hay algunos de estos productos que creo que se le podría dar un valor económico que va más allá de solo cobrar dinero, sino lo que le está generando al país.

ROSA VINDAS: ¡Buenos días! Ya incorporada. ¡Muchas gracias!. Yo pedí el permiso del caso porque estaba en otra actividad. Por cierto, mis felicitaciones a los organizadores de REDIC. ¡Eso está increíble.

A este respecto, sí me gustaría hacer una acotación. Vean que en el Lineamiento se habla de la academia, se habla de afuera, pero no se habla de la UNED y resulta que yo admiro los trabajos que se hacen en producción de materiales, pero como jefe de Recursos Humanos, cuando en mi dependencia queremos hacer un buen trabajo y quisiéramos que nos colaboren para hacer una producción de material para capacitar, para enviar ahora que estamos enviando a los profesores por ejemplo, como dar por aceptada la evaluación del desempeño, no tenemos la opción de utilizar la producción de materiales para aspectos administrativos a lo interno de la UNED.

Entonces, doña Ileana y compañeros, les dejo esa inquietud para que si fuera en este Lineamiento 39 que procede, se tome en consideración y se haga el ajuste para poder también atender a lo interno el área administrativa en algunos casos que ocupamos, al menos en aspectos de capacitación material con el apoyo de producción de materiales. ¡Buenos días y muchas gracias!

SEBASTIÁN FOURNIER: Este Lineamiento me parece super importante y creo que es importante también monetizar los servicios que le podamos brindar a la sociedad.

Yo lo único que sí quería dejar en discusión es que me parece muy importante que se monetice al costo de lo que cuesta todo el trabajo de altísimo nivel profesional que hace la Dirección de Producción de Materiales tal cual lo señala doña Ileana. Pero lo que sí me preocupa del comentario que hizo ella en su momento, es que se visibilice que hay una única forma de producir material audiovisual y que esa implica ese modelo de alta inversión para generar productos audiovisuales.

Creo que debemos ir hacia la pluralidad de posibilidades en donde convivan diferentes modelos y formas de hacer comunicación, unas con más altos costos, y otras con menores costos dependiendo del servicio que se pretende brindar.

Entonces esa es como la única preocupación, esa posibilidad y esa convivencia de diferentes modelos de comunicación y no de un único modelo de comunicación que es como la sensación que percibí de ese comentario. Muchas ¡Gracias!.

ILEANA SALAS: En este Lineamiento 39 se está hablando de la producción de materiales en general, no se está hablando ni de la Dirección ni de ninguna instancia en especial. Veamos que investigación, docencia, extensión, puede suceder en cualquier instancia, producción de materiales como lo había dicho claramente en otro Lineamiento que comenté, inicia desde el momento en que comenzamos a concebir los materiales para una asignatura.

No se está ciñendo únicamente a lo que se hace en la Dirección de Producción, y no está en ese sentido. Eso por un lado.

Con respecto a lo que doña Rosa Vindas me solicitaba, yo sí debo recordar que la Dirección de Producción de Materiales por el Manual Organizacional y las funciones que le fueron otorgadas, su responsabilidad primaria es atender las solicitudes para la oferta académica, para todo lo que implica los materiales que necesitan los estudiantes para aprender.

Nosotros de manera adicional hemos atendido otro tipo de solicitudes, agenda universitaria, los eventos universitarios, y a algunas instancias que también les damos servicios, Entonces bastara con que Recursos Humanos haga las

solicitudes a los programas que corresponden y ellos lo analizan a la luz de toda la carga de trabajo que tienen. Pero sí quiero aclarar que nuestra función primordial es primero la oferta académica, los materiales que los estudiantes van a tener en sus manos para poder llevar a cabo el aprendizaje e indudablemente que también colaboramos en otras cosas.

ÁLVARO GARCÍA: ¡Buenos días! Creo que habría que repensar un poco la redacción del Lineamiento para que se entienda que es un Lineamiento que está más orientado a la FUNDEPREDI, o por lo menos ese era como el espíritu de entender que la FUNDEPREDI llegue a ser un instrumento para que la universidad pueda obtener recursos frescos a partir de realizar incluso la comercialización de los productos que se generan de ordinario en la universidad. Porque la discusión se ha ido sobre una serie de cuestiones pero que omiten que, en realidad, es la percepción que yo tengo, que la Fundación está digamos que para eso también, y que genera una serie de recursos financieros y en especie para la universidad que por lo tanto, lo que sí no habría que perder de vista de este Lineamiento, es esa función de la FUNDEPREDI. Porque inclusive lo que está como Lineamiento nuevo, digamos que lo borra completamente y nada más llama la atención sobre que, el Lineamiento tenía un enfoque mucho que tenía que ver con la FUNDEPREDI, sí con la generación de recursos también remunerados por parte de la universidad, pero también con ese elemento de la FUNDEPREDI. ¡Muchas gracias!.

MARÍA ROJAS: ¡Gracias! A la intervención de don Álvaro, dos cuestiones: Una que me parece muy importante es que entonces existan los dos Lineamientos, tanto el Lineamiento de FUNDEPREDI como el Lineamiento que tenga que ver con la cuestión de costos, porque sí me parece que es muy importante que la UNED busque la generación de recursos.

Lo otro es que me parece muy valioso a la hora de que vayamos a hacer la comisión, sería importante la participación de las personas que trabajaron en la primera parte de estos Lineamientos, precisamente para saber la intención y poder respetar también ese trabajo. ¡Muchas gracias!.

LUIS PAULINO VARGAS: Es que viendo este Lineamiento 39, lo que logro interpretar, es que se está diciendo que se va a apoyar el desarrollo de la investigación, docencia, etc., a través de la comercialización de algunos productos de la universidad lo cual se realizaría a través de FUNDEPREDI. Pero creo que el Lineamiento es omiso. El Lineamiento debería decir que eso es una forma complementaria de promover el desarrollo para la investigación, docencia, etc.

Es un auxilio, un complemento pero no es la forma a través de la cual la investigación, la docencia, etc., se promueven. Porque según como se lea, podría entenderse que la promoción de estas cosas pasa por FUNDEPREDI, depende de FUNDEPREDI y creo que lo que hay que decir es que FUNDEPREDI y la comercialización, la venta de servicios jugarían un papel complementario y eso debería decirse con muchísima claridad. Eso nunca puede ser la función central de la universidad y este Lineamiento debería expresar eso con toda claridad, de ninguna manera generar el mal entendido de que la promoción depende de esa venta de servicios a través de FUNDEPREDI.

Simplemente esa venta de servicios podría complementar esa promoción de la investigación, docencia, etc.

Sugiero trabajar un poco en la redacción para reforzar esa idea de que esto es simplemente un complemento que de ninguna manera podría ser como el Lineamiento central en eso.

Y sobre el Lineamiento nuevo, creo que es importante hacer ese esfuerzo de visibilizar la contabilidad de costos, es un paso necesario, pero el trabajo de una universidad tiene muchas cosas que no son simplemente cuantificables. Hay muchísimas cosas que no es posible cuantificarlas.

Cuando trabajamos con pueblos indígenas, por poner un ejemplo simplemente, hay una serie de valores agregados son intangibles y son incuantificables.

De manera que eso debería tomarse en cuenta. Está bien hacer la contabilidad de costos. Me parece un paso positivo. Es necesario visibilizar eso, pero también hay que rescatar, subrayar, que hay un montón de intangibles no cuantificables, que derivan de nuestro trabajo como universidades; o sea, todo aquello que tiene que ver con cultura, con educación, con conocimiento, con arte, con ciencia, tiene un montón de incuantificables de una importancia gigantesca y eso hay que visibilizarlo también enfatizando que no es cuantificable. ¡Gracias!

VILMA PEÑA: Sumando a lo ya dicho, me parece que don Álvaro nos hacía notar que el Lineamiento 39 tenía la intención de resaltar la figura de FUNDEPREDI, como se ha señalado la redacción no ayuda en eso.

Por otro lado, a partir de lo que dice don Luis Paulino, me parece que nos da una muy buena oportunidad para que expliquemos eso, que eso tiene mucho que ver

en como no se comprende la labor que hace la universidad y que si no se traduce en colones constantes y sonantes, es como si no lo hiciéramos y a mí me parece que es una gran oportunidad para hacerlo.

En torno al nuevo Lineamiento que se plantea, más me parece una acción ya concreta, más que un Lineamiento. Me parece que eso podríamos aprovecharlo para así claro tenerlo por ahí, pero me parece que como Lineamiento tenemos que ir más allá de eso.

Entonces por ahí considero que es pertinente todo lo que estamos apuntando en torno a este Lineamiento y llamo la atención que cuando esto sucede en estas revisiones, es porque definitivamente hay una ambigüedad muy grande, no solo de redacción sino de los procesos que están ahí y pondría mucho interés en este Lineamiento 39.

RODRIGO ARIAS: No tengo más solicitudes de uso de la palabra. Pasamos al Lineamiento 40 que indica lo siguiente:

**Lineamiento 40:** Fortalecer los procesos institucionales vía transformación digital y uso intensivo de las herramientas de las TIC, con la finalidad de mejorar la gestión y el logro de los objetivos institucionales.

Doña Ileana María Salas Campos había mencionado lo siguiente: "Orienta de manera clara hacia la esfera digital como espacio deseable para el accionar institucional. Ante ello, el Lineamiento 24 debería especificar la alfabetización digital como parte de la formación propedéutica de la UNED. Adicionalmente, este punto lleva cuestionar la designación de medios que hace el Lineamiento 19, pues se comprendería que debe potenciarse un robusto sistema de distribución de materiales que se sostenga sobre Internet, ya que, y con las consideraciones para garantizar conectividad establecidas en los lineamientos 31 y 35, ese medio le permite a la población estudiantil acceder a los contenidos en el momento que más les convenga, revisarlos o pausarlos cuando sea necesario, aparte de las otras posibilidades de interacción y acceso a servicios que se le abre. Así, el Lineamiento 40 reitera la necesidad de revisar y enmendar en las presentes políticas la mención que se hace en el Lineamiento 19 y se extiende, en el 28, sobre uso de radio y televisión. La prioridad debe estar, institucionalmente en la producción de contenidos, primero didácticos, luego académicos y finalmente aquellos de rendición de cuentas y carácter promocional.

En cuanto a la distribución, Internet permite dar una cobertura cabal a la población estudiantil, siendo más pertinente garantizar los múltiples factores para la conectividad que diversificar los recursos institucionales en levantar infraestructura y programación para medios sincrónicos y sin canal de retorno (radio y TV), los cuales requieren una alta

inversión. Además, Internet lleva contenidos y servicios y abre posibilidad para la investigación y formación continua. La inversión que deba realizar la institución debe estar orientada a las necesidades de infraestructura tecnológica para garantizar divulgación y conectividad. El uso de medios en la UNED debe dirigirse, por su pertinencia, con los objetivos institucionales. En estos lineamientos, no se plantean dichas aspiraciones, lo que hace aún más confusos los lineamientos 19 y 28" (DPMD-006-2021).

Doña Karla Salguero Moya indica lo siguiente: "Valdría la pena definir que se está entendiendo por transformación digital en la UNED."

En relación con el Lineamiento 40, en la segunda semana de participaciones doña Ileana hace la siguiente moción: "que el Lineamiento 40 incluya la palabra "conectividad" con el fin de garantizar que se realizarán esfuerzos desde la universidad en este sentido e incluir un nuevo Lineamiento que implique la garantía de tener un sistema robusto de distribución de materiales didácticos con el fin de garantizar acceso a ellos a la población estudiantil, de manera que se leería así: Lineamiento 40: Fortalecer los procesos institucionales que permitan la conectividad en la transformación digital y uso intensivo de las herramientas de las TIC con la finalidad de mejorar la gestión, la cobertura y el logro de los objetivos institucionales. Nuevo Lineamiento: Garantizar un sistema de distribución de contenidos didácticos digital, robusto, seguro que abra posibilidades de acceso a la población estudiantil desde cualquier ubicación y dispositivo."

ILEANA SALAS: Este Lineamiento está muy cercano al otro que también se acaba de discutir sobre el acceso a internet.

Para nosotros es importantísimo que la universidad haga esfuerzos en el tema de acceso y necesitamos también que a la par de esos esfuerzos también tengamos una plataforma de distribución de contenidos digitales porque este Lineamiento está orientado básicamente al uso de herramientas de tecnologías de información y comunicación, o sea, todo digital.

Si ese es el propósito de la universidad, entonces también debemos garantizar un buen sistema de distribución de materiales. En este momento, voy a poner el ejemplo de la Dirección de Producción que es el que conozco y del que puedo hablar, tiene una plataforma para audiovisuales. Para distribución tipo a la carta de audiovisuales los estudiantes pueden acceder a ellos en cualquier lugar y en cualquier momento. También tienen un repositorio de multimedia, que igual está en la web pero no están juntos los dos repositorios y también tiene todos los servicios de videoconferencia en dos pequeñas plataformas que tiene videoconferencia.

Creemos importante concentrar todo lo que es materiales, no solamente de la Dirección de Producción, sino los materiales de la universidad, esa distribución de contenido digital en un solo sistema, una sola plataforma robusta que le dé muchísima más facilidad a los estudiantes para encontrar lo que necesitan y trabajarlo a la carta. O sea cuando yo necesito, busco, tengo palabras claves de escritores que puedo buscar la información y se me va a desplegar todos los materiales que la universidad provee sobre el tema específico que buscó el estudiante.

Igualmente, este Lineamiento viene a fortalecer el tema de lo digital y una de las cosas que nosotros hemos venido hablando y que don Fernando Lizana también lo pidió ahora al iniciar la sesión de hoy, es que explicáramos la posición de la Dirección de Producción con el tema de radio y televisión y yo no voy a hablar de la posición de mis antecesores porque no me corresponde hablar por ellos, voy a hablar por mí.

El año pasado, cuando la Asamblea Legislativa le pidió a la UNED un criterio para darle canal de radio y televisión a la Universidad Técnica Nacional (UTN) mi planteamiento fue que por qué las universidades públicas hacían esfuerzos aislados, en lugar de hacer esfuerzos conjuntos. Porque tener una radio y una televisión no es una cuestión barata, no es fácil. De hecho desde el año 2007, 2008, doña Marlene y yo fuimos parte de una comitiva que fue a México y que estuvimos sentados hablando con la embajadora de Costa Rica en México, precisamente de estos temas, de cómo podíamos hacer alianzas para llenar la parrilla de producción de una televisión en la UNED, y les estoy hablando el año 2007 que yo era coordinadora del PAL.

Al año 2021 todavía no lo hemos logrado y esta es una discusión que tenemos que sentarnos a hablar con mucha más amplitud.

RAQUEL ZELEDÓN: No comprendo la relación del Lineamiento con el nuevo Lineamiento. Me parece que el Lineamiento, o por lo menos es la interpretación que yo hago, habla de los procesos institucionales de manera como más general asociada precisamente a lo que requerimos como institución, desde que todos nuestros procesos, servicios, de todas las dependencias. Yo aquí visualizaría a toda la UNED como un todo, como un sistema, nos enrubemos a tener cada vez más nuestros servicios desde esa transformación digital y el uso intensivo que ya estamos haciendo de las herramientas de tecnología, información y comunicación. Pero que lo cierto es que aun estamos en un proceso de contar

con sistemas que nos den respuesta a las diferentes áreas de la universidad de manera sistémica e integral.

Entonces no comprendo la relación, porque aquí se está asociando a un tema distinto, desde mi lectura (puede ser que esté equivocada) de un sistema de distribución de contenido didácticos digital, que es como una parte de. Y me da la impresión que lo que se busca con el Lineamiento y precisamente, creo que esta área tiene que ver con la gestión universitaria como un todo, estamos en la sección de gestión universitaria, de que la UNED cuente ya en el año 2021 y de aquí a los próximos cinco años, porque los Lineamientos también tienen un periodo de tiempo, que cuente precisamente con los sistemas, con la conectividad, y las herramientas que requerimos todas las instancias de la universidad para dar la mejor respuesta y los mejores servicios, y asegurar la cobertura y el logro de los objetivos institucionales.

Esa es la lectura que yo hago del Lineamiento. Entonces por eso no comprendo mucho la relación tan específica que se está haciendo a este otro tema. No la visualizo así, eso era lo que quería compartir. ¡Gracias!

SEBASTIÁN FOURNIER: Partiendo de que lo que estamos hablando es de gestión universitaria, me parece muy importante el tema de que hagamos crecer las herramientas TIC, que la gestión y que todos los tramites institucionales puedan darse de manera virtual, y excluir la otra discusión que me parece una parte de otra sección de los Lineamientos y no de esta sección de los Lineamientos.

Viendo el señalamiento que hace doña Ileana, que me parece muy valioso en términos de incluir la alfabetización en el uso de tecnologías, eso sí creo que debería ser, tal vez un Lineamiento que está en otra sección y voy a comprometerme a proponer de alguna forma, me parece muy valioso que en algún momento se hable de alfabetización mediática, o sea, enseñarle a la gente a educarse en no solo usar los “tarros” como decimos, saber usar el aparato, la computadora y demás, sino en aprender a entender cómo funciona la lógica detrás de los medios de comunicación y esa alfabetización es probablemente uno de los mayores aportes que esta universidad puede brindar al país, especialmente en áreas rurales donde ese conocimiento es mucho más limitado por las condiciones históricas que hay.

Por supuesto que ese Lineamiento tendría que ir en otra parte. Y bueno, ya la discusión de radio y televisión me parece que es de otra sección y no viene a lugar en esta parte del documento.

ROSA VINDAS: Hago más las palabras de Raquel, creo que estamos en la parte de gestión administrativa. Y para nadie es un secreto que nuestro problema, no hablemos de digitalizarnos, hablemos de los simples sistemas de transacciones diarias.

Doña Heidy creo que es una de las personas que más puede hablar en este momento de las dificultades que como vicerrectora Ejecutiva tenemos para efectos del trámite manual que tenemos que hacer en muchas de nuestras actividades.

Sé que en la academia es muy importante, pero estamos aquí en la parte de gestión administrativa, la dificultad que tenemos tanto en la parte de DAES para llevar el registro de los estudiantes, en Recursos Humanos para sacar día a día la planilla, las liquidaciones, las extras, de forma manual, todavía es algo que creo que es prioritario en un Lineamiento, en una política y en una ejecución.

El hecho de que se repitan las acciones porque no tenemos un sistema donde cualquiera de las personas pueda prorrogar un nombramiento, poner número de cédula, se prorroga, que llegue a Recursos Humanos y se le da solo un click, eso no lo tenemos.

Cuando yo voy a dar una conferencia de Teletrabajo y digo que las TICs nos ayudan a facilitar y veo que en la UNED no tenemos, a pesar de que haya las posibilidades tecnológicas, tenemos la capacidad, tenemos a la gente preparada, pero no tenemos un sistema que nos permita hacer y dar seguimiento a todas nuestras actividades.

Obviamente doña Ileana habla desde su perspectiva porque vive esa realidad, pero en la parte administrativa nos estamos ahogando y si esto no se resuelve con prioridad, si fuera del caso, con todo el dolor del alma, yo quiero mucho a la gente de DITIC (sic) y todo, pero al menos con los sistemas que tenemos de Recursos Humanos, hay que tomar una decisión, o compramos otro sistema o hacemos algo, porque nuestro sistema desde el año 2000, y hablo del sistema de Recursos Humanos, ha sido demasiado dinero de inversión para tan poco productividad.

El Lineamiento creo que debería ir hacia ese sentido, ejecutar los sistemas que nos permitan digitalizar, porque ahorita como vamos a digitalizar si no tenemos ni siquiera sistema como tal.

ÁLVARO GARCÍA: Efectivamente creo que se está sacando un poco de contexto el Lineamiento. En realidad, la transformación digital se puede dar en todos los aspectos de la vida. Tiene que ver más con la industria 4.0, el internet de las cosas, el procesamiento de datos masivo, lo que es “bigdata”, lo que es inteligencia artificial, robótica, una serie de cuestiones. Pero en este caso aplicado más al tema de la gestión universitaria como tal, tal como lo establecieron Raquel y doña Rosa, que busca más bien reelaborar casi que como lo han dicho algunas personas en días anteriores, una reingeniería de los procesos, reinventándolos a partir de la aplicación de tecnologías en estos, para mejorar en costos, en calidad, en rapidez de los servicios y demás, y por lo tanto, creo que ahí es donde tal vez Karla Salguero tiene la razón en que hay que definir un poco qué es transformación digital para la UNED aunque digamos que las definiciones genéricas de transformación digital no son tan diversas, sino que todas apuntan a lo mismo, a ser un mejoramiento reinventando los procesos a partir de estas tecnologías que están disponibles en este momento.

Entonces básicamente es eso para obtener como decían antes, productos y servicios con mayor rapidez, menores costos y con mayor calidad.

MARLENE VÍQUEZ: Yo quería nada más indicar que comparto el aporte que hizo doña Ileana Salas en relación con la alfabetización digital que se debería incluir en el Lineamiento 24, me parece que eso sí es fundamental, ya sea en la forma en que lo quieran visualizar, si es alfabetización mediática, pero sí es importante que se incluya ahí.

Desde mi punto de vista el Lineamiento 40 es claro y para mi se trata de fortalecer esos procesos institucionales para que todo el quehacer de día a día cotidiano, pase a llevarse a cabo vía digital y de una manera no tan fragmentada como se tiene actualmente en la universidad.

Eso implica una gran inversión para la institución porque habría que tomar decisiones de parte de las autoridades, en este caso de la misma administración, de qué opciones hay, cómo sería que se logre este Lineamiento.

Aquí lo que estamos planteando es un Lineamiento, una orientación, pero hay que quemarse por aparte las pestañas en el cómo se hace, que es otro punto, pero eso es parte de la gestión.

Con respecto al nuevo Lineamiento que propone doña Ileana de garantizar un sistema de distribución de contenido didáctico, digital, robusto, seguro, que abra posibilidades de acceso a la población estudiantil desde cualquier ubicación y dispositivo. Me parece bien lo que ella propone, pero eso debería trasladarse a otro capítulo de los Lineamientos como lo indicó muy bien doña Raquel al inicio. Pero también me gustaría que ella en algún momento tenga oportunidad de explicar a qué se refiere con un sistema de distribución de contenido didáctico digital, porque si eso es una plataforma específica que la universidad tiene que adquirir o un contrato en particular, sí recuerdo en algún momento, no sé si ellos lo habrán cambiado, pero tengo claro que la universidad hizo inversiones bastante costosas, la misma Contraloría General de la República de alguna forma le hizo ver que autorizaba ese tipo de contrataciones, siempre y cuando no se creara una dependencia hacia ese tipo de plataforma.

Entonces dado que me declaro ignorante en este tipo de aspectos, sí le agradecería a doña Ileana porque cuando habla de un sistema de distribución de contenido didáctico digital, ahí digo, -¿qué quiere decir con esto?- O sea, se trata de un contrato adicional, se trata de algo más, porque en este momento la UNED tiene una plataforma que está utilizando, etc., pero sí me gustaría que ella lo aclarara posteriormente. ¡Gracias!

FERNANDO LIZANA: Es solo para “sacarme un clavo”. El año 2007 estaba yo tranquilo en el Programa de Gestión Local y de repente me dicen: “tiene que hacer 10 investigaciones porque tenemos un contrato con FOMUDE”.

Yo intenté buscar investigadores en la UNED, y resulta que no era posible que encontrara investigadores disponibles en la UNED porque el AS400 no lo permitía. Y para mi sorpresa hace dos o tres semanas todavía están discutiendo eso en el Consejo Universitario, que es una persona que tiene  $\frac{1}{4}$  de tiempo en una unidad académica, no puede tener un  $\frac{1}{4}$  de tiempo en otra unidad académica investigando y como quieren que se desarrolle el académico, si no hay otra vía que haciendo investigación, actualizándose. Y esta traba de un sistema institucional, digital que nos amarra, me parece absurdo que haya pasado todos estos años y siga siendo el mismo problema y sigue siendo motivo de discusión en el Consejo Universitario.

Incluso, para aquellos que podrían asumir  $\frac{1}{4}$  de tiempo extra en investigaciones, hay necesidad enorme de investigaciones, pero tenemos que recurrir afuera, y de los 8 o 10 equipos de investigación que tuvimos, ninguno se quedó en la UNED, no pudimos ofrecer la oportunidad de enriquecernos nosotros manteniendo los investigadores que tuvimos que buscar afuera.

Todo eso se perdió por la AS400, ¿cómo puede ser eso? Yo todavía no lo entiendo, siento que es como de otro planeta. Eso para mí es el problema central, tenemos un sistema de conectividad y uso de las tecnologías de información y comunicación obsoleto, tremendamente obsoleto y tenemos que buscar como lo cambiamos.

No puede ser que la academia esté limitada por un sistema de información.  
¡Gracias!

VILMA PEÑA: ¡Qué bueno que se esté dando esta discusión! Y me gusta mucho que se ha contextualizado que este Lineamiento tiene que ver con gestión universitaria. Y me alegro también escuchar que doña Rosa recuerda, y ahora don Fernando, que estamos de verdad como en unas etapas muy primitivas dentro de la universidad, que a veces no es culpa de la universidad. Ahí tenemos a veces ofertas, llamándonos, invitándonos a la alfabetización, pero tenemos también mucha resistencia.

Creo que aquí entran todos estos mecanismos. Entonces yo celebro este artículo 40. Me parece que tiene que ser altamente inclusivo y como se ha mencionado, no solamente tiene que ver con el punto de vista académico, formal, que tienen los estudiantes; tiene que ver mucho que ver con lo nuestro acá en las tareas cotidianas.

¡Y me gusta mucho que la pandemia realmente no nos ha dejado escapatoria! Entonces considero que se pueden refundir cosas que tiene el Lineamiento 40 original y el que está proponiendo doña Ileana con tanto acierto. ¡Muchas gracias!

SANDRA ANCHÍA: Es para respaldar un poco lo que decía doña Rosa y don Fernando también de que para lograr hacer esto que dice “uso intensivo de las herramientas de las TIC”, pues hay que empezar a tomar un montón de decisiones, hacer muchos cambios porque realmente. Como lo está comentando también don Jose Pablo Meza, hay sistemas que están demasiado obsoletos, están muy viejos. El mismo sistema de matrícula con todas las cosas que nos

están pasando últimamente, que se cae, que no soportan, en algo tan básico que yo sé que aquí en esta Asamblea el 95% debe ser personas que trabajan en oficinas centrales, pero algo tan sencillo como hacer una solicitud de vacaciones, para un sábado no se puede hacer en un sistema.

¿Cómo es posible que de lunes a viernes usted pueda solicitar, pero el sábado tiene que hacer una boleta a mano en una universidad a distancia?, algo así tan pequeño y no se ha podido cambiar, no sé por qué razones, pero Entonces sí hay que tomar muchas decisiones, hacer muchos cambios a nivel de la Dirección de Tecnología, o de las autoridades que tengan pertinencia ahí para poder cumplir con ese Lineamiento.

DELIO MORA: Definitivamente es un tema que se las trae en todo el sentido de la palabra, porque a veces dirigimos todo nuestro arsenal hacia que no tenemos un sistema y tenemos que seguir trabajando con el sistema que tenemos.

Creo que la universidad ha dotado de ciertas herramientas, las cuales deberíamos de investigar también nosotros como funcionarios, como profesionales en nuestro propio quehacer.

Hemos tenido esa viveza como profesionales en cada una de las cosas que hacemos. Nos encontramos con temas que, a veces, y lo digo por conocimiento propio, yo regreso a la Dirección Financiera y casi fue que regresara al año 1990 cuando nos trajeron el AS400. O sea, vean que estoy hablando de 1991, 1992, y efectivamente los cambios que no se han hecho, a veces decimos: “es que los sistemas no han cambiado”. Y yo me pongo a pensar si es que quienes los utilizamos no buscamos también la forma de cómo llevarnos a que los compañeros de la DITIC puedan generar esos mismos cambios.

Bajo todas las demás circunstancias que todos conocemos, podríamos decir que siempre recibimos respuestas muy similares, eso creo que cada uno de nosotros lo apoyamos, pero considero que mientras llegamos a la parte que nosotros queremos debemos de trabajar con lo que tenemos.

Tenemos un Office 365 que nos permite realizar muchas labores con la misma seguridad, porque también el planteamiento es, -yo quiero un sistema- y a veces resulta que quiero un sistema que sea idéntico a como yo hago las cosas manuales y eso no puede ser.

Hay cosas que también nosotros tenemos que ir investigando, tenemos que ir movilizándolo y tenemos que ir viendo.

Acá creo que efectivamente todo lo que han dicho los compañeros que me han antecedido tienen razón, pero también insto que más allá de solamente la parte económica, que nosotros como profesionales también podamos generar ese tipo de cambio hacia lo que nos exige la universidad.

ILEANA SALAS: Solamente para aclarar que en la moción del Lineamiento 24 nosotros colocamos el concepto de “competencia digital” para incluirlo dentro de ese Lineamiento.

Una aclaración a los compañeros que han preguntado, si esto es lo mismo que Moodle. No, no es lo mismo, es un sistema de distribución de contenidos digitales es un sistema público, no se tiene que logiar, está en la página, cualquier persona, no solamente estudiantes, sino también el público en general puede acceder a él.

En el caso de Moodle sí son restringidos al grupo de estudiantes que están matriculados.

Con respecto a la pregunta si este sistema de distribución de contenido nos va a costar algo, pues se puede crear. En general, yo creo que no existen como distribuidores de contenidos que sean a la medida, pero se puede ir creando el distribuidor de contenidos. La idea es tener una sola plataforma de distribución de contenidos que no solamente los estudiantes, sino que el público general también la pueda acceder.

También quisiera solicitarles que si bien cometimos el error de generar este nuevo Lineamiento aquí, lo cual me disculpo, quisiera pedirles que se mantenga ese nuevo Lineamiento en el otro capítulo que corresponde, pero que se mantenga por la importancia que tiene.

Llamar la atención también en lo que nos contaba don Fernando Lizana, porque necesitamos un sistema de manejo de datos y privacidad.

FRANCISCO DURÁN: Con respecto al Lineamiento específico, a mí criterio está muy bien formulado. Sí se requiere ese fortalecimiento del proceso institucional, desde el inicio hasta que se logre automatizar.

A mi criterio, también muy importante que el tema de sistemas de información no es un tema que corresponde exclusivamente a la Dirección de Tecnología. Con todo el respeto se los digo. Está establecido en las Normas de Control Interno que el desarrollo tecnológico y sistemas de información, es resorte de los titulares subordinados de acuerdo a sus competencias. Por lo tanto, lo que ustedes muchas veces ven en los sistemas de información es resultado de esa sistematización que se ha venido solicitando de parte de los usuarios. Entendemos evidentemente que tenemos capacidades limitadas en Dirección de Tecnología y atendemos de acuerdo a las prioridades que se nos definen, es muy importante esa definición de prioridades para saber adónde atender, pero son un reflejo de lo que nosotros somos como universidad y lo que se nos solicita atender en esos sistemas de información.

Entonces sí me parece muy importante mantener el espíritu de este Lineamiento, que se mantenga este fortalecimiento de procesos y esta transformación digital y evidentemente, con nuestra asesoría que es lo que nos corresponde a nosotros, pues colaborarles en ese desarrollo tecnológico y automatización, que evidentemente vamos en camino y ahí vamos a seguirnos manteniendo, en este proceso sin fin.

KARLA SALGUERO: Al hacer la pregunta de ¿cómo entendemos la transformación digital?, precisamente suscita todas estas interpretaciones que se han dado donde cada una de las partes se mira desde su propio sistema, de manera que la transformación digital es un proceso muchísimo más integral y es prácticamente un cambio de visión de la organización, por lo tanto es importante el Lineamiento mantenerlo y me sumo a la recomendación que hace doña Ileana, de que se tome en cuenta el otro Lineamiento en otra sección, porque la realidad es que si hay una transformación digital que hemos tenido que enfrentar sin una preparación previa a partir de la pandemia por ejemplo y la modalidad que prácticamente todas las instituciones, organizaciones en el mundo y en el país, han tenido que enfrentar para realmente asumir la transformación digital que de otra forma hubiera sido un proceso muchísimo más lento.

Entonces, en ese sentido, sí creo que es urgente el Lineamiento tal cual porque sí hay una necesidad de generar esa reflexión, sí hay una necesidad de tener una visión integral, comprender cómo vamos a desarrollar la transformación digital en la institución a partir de los recursos de las realidades internas y que también esto implica una serie de sistemas que se deben favorecer. ¡Gracias!

ÁLVARO GARCÍA: Para complementar un poco el comentario de Sandra, en el sentido de que efectivamente esto no es solo una cuestión de tecnología si no que implica el rediseño de los procesos y sobre todo el de la normativa, porque también esto está ligado a todos estos temas.

Luego lo de conservar el nuevo Lineamiento, vieran que este nuevo Lineamiento me parece que no es un Lineamiento, sino que es algo que podría estar o en el Plan de Desarrollo Institucional o incluso dependiendo del alcance y de si hay o no hay disponibilidad de una herramienta que ya exista en el mercado, inclusive podría estar en un Plan Operativo, porque es un tema bastante específico que es muy importante para la universidad. Eso creo que nadie lo puede negar, pero que se escapa tal vez de los alcances de lo que debería ser un Lineamiento y más bien podría ser incluso un objetivo o una meta del Plan de Desarrollo Institucional o incluso de un Plan Operativo, dependiendo de la disponibilidad como les digo, de recursos o de una herramienta que ya exista por ejemplo en el mercado.

RODRIGO ARIAS: Bien, discutido el Lineamiento 40, pasamos al Lineamiento 41 que dice lo siguiente:

**Lineamiento 41:** Certificar y acreditar la calidad de la gestión institucional para que los productos y servicios cumplan con los estándares de excelencia propios de una universidad pública. En concordancia, el modelo de gestión universitaria de la UNED procura el mejoramiento continuo de los procesos institucionales hacia la eficiencia en el uso de los recursos y el logro de los objetivos, constituyendo así la base de la evaluación global de la Universidad.

Don Daniel Garro Sánchez nos había dicho: "La expresión debería ser "debe procurar".

Y en la segunda semana no hubo ningún comentario.

Pasamos al Lineamiento 42 que propone lo siguiente:

**Lineamiento 42:** Eliminar consistentemente las desigualdades en las poblaciones estudiantiles, así como entre el personal académico y administrativo de la UNED, mediante una estrategia de transversalización de la perspectiva de género en las actividades de docencia, investigación, extensión y gestión universitaria; para ello, se deben identificar y remover los obstáculos que impiden la equidad de género, además de un análisis permanente de la incidencia de las políticas y los programas universitarios.

Don Daniel Garro Sánchez había hecho el siguiente comentario: “Más acciones del hilo, considero que debería hablarse de derechos humanos y no solo perspectiva de género, ya que las desigualdades se producen por muchos otros motivos”.

Doña Xinia Madrigal Sandí había dicho: “Derechos Humanos, es un término más amplio para lo que se indica por lo tanto, se debería eliminar " perspectiva de género".

Don Pablo Ramírez Solano hace el siguiente comentario: "Eliminar y erradicar las desigualdades y discriminaciones en las..."

Don Pablo Ramírez Solano también dice: "transversalización de la perspectiva de género con un enfoque interseccional en las... Con este comentario se resuelve lo indicado por el asambleísta Daniel Garro”.

Don Daniel Garro Sánchez dice: “Considero que debería hablarse de derechos humanos y no solo perspectiva de género, ya que las desigualdades se producen por muchos otros motivos”.

Doña Xinia Madrigal Sandín dice: “Derechos Humanos, es un término más amplio para lo que se indica por lo tanto, se debería eliminar " perspectiva de género".

Don Pablo Ramírez Solano dice: “..que impiden la igualdad de género,..”

Esas con observaciones de la primera semana y en la segunda no hubo.

YAMILETH RUIZ: Con respecto a la redacción, no tenemos varita mágica para “eliminar”. Estoy sorprendida de “eliminar” como si pudiéramos deshacer toda esa desigualdad que hay en la institución, en el país y en el mundo entero.

Yo lo que quiero es hacer consciencia a todos ustedes y a la comisión cuando esté con la redacción nueva, hay una desigualdad efectivamente de falta de oportunidades institucionales, hacia los estudiantes, personal administrativo, docentes, profesionales y todos, por equidad y género, sí hay.

Lo que yo mencioné anteriormente viene vinculado con el Lineamiento 37 del clima organizacional.

Está pasando una situación interna. No quiero pensar que sea una cultura institucional, de desigualdad de oportunidades dentro de la misma institución,

dentro de la oportunidad que tiene usted de aspirar a una mejora en su condición laboral.

¿Cómo pretendemos como universidad darle a nuestros estudiantes el mensaje de que todo está bien, que usted tiene que luchar, que el día de mañana va a tener su profesión? ¡No! nosotros necesitamos internamente arreglarnos sobre esas desigualdades, porque dentro de la UNED no hay igualdad de oportunidades, no podemos tener oportunidad de una carrera profesional, los profesionales no pueden hacer carrera profesional porque si no escriben no hay manera. El personal administrativo profesional no tiene manera de cómo subir.

Creo que identificar, ¡por Dios!, ya tenemos identificación donde hay problemas de desigualdad en oficinas, en dependencias, en las escuelas, en los centros universitarios.

Remover los obstáculos, ya muchos conocemos cuáles son los obstáculos para que la universidad no progrese en su manera interna para poder nosotros darle un buen servicio a los estudiantes, que esa es la razón de ser de nosotros.

Para mí tiene que haber un análisis permanente, vuelvo a repetir lo del Lineamiento 37, si no tenemos personas capacitadas aquí en la UNED, que tenemos profesionales maravillosos, pero no los toman en cuenta para hacer un análisis de clima organizacional. ¡Por Dios! hagamos conciencia de poder dar nosotros un servicio de excelencia hacia los estudiantes, primero tenemos que internamente subsanar cualquier situación que esté pasando.

Tenemos propuestas de varias secciones, los gremios, los profesionales, los tutores, los administrativos, pero no son escuchados, Entonces como pretendemos eliminar constantemente la desigualdad de la población estudiantil como el personal académico administrativo de la UNED.

Creo que aquí tenemos que hacer conciencia y tiene que haber compromiso. ¡Gracias!

FERNANDO LIZANA: Quería primero preguntar: ¿esto está metido dentro de lo que es el eje de gestión? Sería interesante, que no entiendo por qué no mencionan nunca el IV Congreso, incorporar dos mociones que fueron aprobadas, una de un compañero de Ciencias Sociales que se me va el nombre, de incorporar el enfoque de interculturalidad en todo el quehacer académico, y otro de Jenny Seas donde enfoca la manera de atender la población indígena,

pero lo que me preocupa más a mí, así como hay problemas en las relaciones de género, hay un problema profundo también de discriminación con nuestros pueblos indígenas.

Es decir, yo he escuchado que no vale la pena decir detalles, reclamos por ejemplo cuando han llegado a un centro universitario determinado y han sido maltratados pero feo, decirles, -mire, ustedes solo vienen a hacer problema aquí, vaya a matricularse a San José- y esa persona caminó seis horas para llegar al centro universitario.

Eso está pasando en la UNED, colegas que me vienen con publicaciones que sostienen la superioridad racial dentro de la UNED. ¡Por Dios!; es decir, compañeros que se mofan del conocimiento indígena, que no conocen y lo descalifican de una vez.

La UNED tiene una actitud respecto a los pueblos indígenas y respecto a la población afrodescendiente, que es muy complicada, el racismo existe en nuestra universidad a todo nivel, académico, administrativo, lo que sea, ya le digo, choferes que no les gusta llevarme al territorio indígena, que tratan de que los cambien si vamos para allá.

Son cosas que no sé si corresponde aquí, pero es parte de la gestión, es parte de lo que nos toca a nosotros.

Creo que tal vez, con mayor utilidad, ir desagregando el tema de derechos humanos que está desde el II Congreso, el tema de política y equidad de género que está en el II Congreso, el de diversidad cultural que derivó en interculturalidad y lo del ambiente. Esos son ejes realmente estratégicos que yo pido que se incluyan. ¡Gracias!

PABLO RAMIREZ: ¡Buenas tardes! Tal vez un poco lo que comentamos en el primer espacio que se dio de análisis, pasa por el hecho de complementar el tema de la igualdad y la no discriminación.

Claramente tenemos que abordar desde un enfoque de derechos humanos sin que eso deje de lado o invisibilice las diferencias y las brechas de género que aun existen, tanto a nivel administrativo en nuestra universidad como a nivel social y claramente nuestra población estudiantil donde como todos y todas lo sabemos, hay una gran cantidad o la mayor cantidad de la población estudiantil son mujeres, y la mayor cantidad de las personas graduadas de la UNED son mujeres

sin que eso deje de estar permeado por una serie de desigualdades que viven en su día a día y que como universidad podemos apoyar ese proceso.

Entonces claramente en el Lineamiento es fundamental dejar en claro estos dos elementos, no creo que funcione de formal alguna restar al aporte que estamos brindando o eliminar como decían por ahí, sino más bien ir complementándolo para poder englobar las necesidades de nuestra población tanto de funcionariado como la población académica.

ROSA VINDAS: A este respecto es muy importante el Lineamiento. ¡Ojalá que, como dice don Álvaro, más que Lineamiento se generen en acciones de Plan Operativo!

Yo en esta oportunidad, levanto la voz por los privados de libertad donde en estos días he tenido que ir a un par de centros penitenciarios, y me encuentro con la no grata sorpresa de que los estudiantes al final, no les llega la guía a tiempo, se consulta a un encargado de cátedra y lo que dice es, -la guía está en la web-, perdónenme, pero los privados de libertad no accesan la web.

Al final lo que se nos termina diciendo es, verdaderamente pueden mandarla a través de alguien interesado, porque lo pueden imprimir, Entonces no se están ajustando los instrumentos para los privados de libertad. No hay trato equitativo.

Esto lo hablo por mis privados de libertad que tan siquiera trato de alzar la voz por ellos, porque no les está llegando ni en tiempo ni en forma la información y tras de que les cuesta, es más difícil.

También me preocupa el trato no equitativo como dicen los compañeros, en oportunidades para incorporarse, oportunidades que el mismo don Rodrigo y el CONRE en pleno han abierto, para este cuatrimestre con tanta gente, muchas personas que tuvieron la oportunidad para incorporarse a empezar a ser tutores por una decisión que se tomó de quitar un requisito que estaba haciendo ruido, pero la información no fluye, no le llega a la gente, y todavía tengo gente preguntándome. “doña Rosa, ¿cómo puedo empezar a colaborar en la academia para hacer carrera en la academia?” Algo nos está pasando. No sé si será la comunicación, pero sí debemos de dar la oportunidad igual a todos.

El 32 bis es potestativo, el 49 ahí está, pero el doble código lo ocupamos. No hay equidad.

VILMA PEÑA: Refuerzo lo que ha indicado Pablo, de que debemos visualizar a esta universidad con una fuerte presencia de las mujeres. Esa es una apuesta que hace la universidad y yo no creo, como decimos ahí, que se deba sustituir una cosa con la otra.

Creo que se puede mantener el tema de la visión de género, la perspectiva de género que tiene la universidad y remarcar también los derechos humanos que engloban esto, pero que para nosotros, el tema de género, es decir, de inclusión, de las mujeres y hombres, dando una importancia a la visibilización de las mujeres, es esencial. Así que me sumo con esta propuesta. ¡Gracias!.

ROCÍO CHAVES: Buenas tardes. A raíz de las anotaciones y observaciones que se hacen quería aclarar una cosa. Es importante ubicarnos en lugar de hablar de desigualdades, o además, de hablar de desigualdades, queda más claro cuando hablamos de igualdad o de la no discriminación, que son las dos caras de la misma moneda y eso se aplica a cualquier población que esté discriminada.

El enfoque de derechos humanos también nos da una perspectiva amplia del asunto y van paralelos, o sea, no son excluyentes para nada.

Nosotros desde el Instituto de Género trabajamos con el enfoque de derechos humanos o a partir de la doctrina de derechos humanos por supuesto y ¿qué es aplicar la perspectiva de género?. Si hacemos un estudio sobre la deserción en la secundaria, cuando aplicamos el instrumental teórico metodológico de la perspectiva de género, nos va a dar un resultado que es el que se está dando, que ya se sabe por ejemplo, que es que las brechas de género son contrarias a los hombres, los muchachos de secundaria son quienes más deserción presentan en el nivel de la secundaria.

Entonces la aplicación de la perspectiva de género no es eso solo. Y yo voy a insistir en esto. No es solo para ver la situación de las mujeres. Es para medir la magnitud de la desigualdad que existe y no solamente entre hombres y mujeres. Esto está aplicado también a todas las poblaciones, el LGTBI que son discriminadas, y además la perspectiva de género nos permite aplicar también la interseccionalidad donde cruzamos otros tipos de opresión que son, por ser indígena, por ser persona con discapacidad, etc.

Así que cuando hablamos de perspectiva de género y derechos humanos estamos complementando y teniendo una perspectiva mucho mayor de la que se

podría tener obviamente si no se hace, porque nos va a develar esas desigualdades y esas formas de discriminación.

Entonces, como ya habíamos conversado en la primera parte, no son excluyentes. Se deben resaltar los dos, pero tal y como lo ha hecho la universidad en el II Congreso, cada uno por separado y aclarar, no sé si en un Lineamiento hay que aclarar esto tan académico, pero sostengo que tengamos esa mirada más amplia desde la perspectiva de género y desde el enfoque de derechos humanos, que los dos son indispensables.

RAQUEL ZELEDÓN: Yo quería unirme a las palabras de Rocío. Creo que no son términos que sean excluyentes y en una universidad donde los porcentajes precisamente de poblaciones estudiantiles y de funcionarios también, tenemos una condición de género que creo que es necesario que eso vaya en el Lineamiento.

Cuando hice la revisión no lo vi don Rodrigo, pero tal vez me gustaría que se agregara "en la actividad de docencia, investigación, extensión, vida estudiantil y gestión universitaria", también evidentemente por la relación que tiene con el tema estudiantil, creo que sería importante agregarlo al Lineamiento. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Tomamos nota de todas las observaciones y pasamos al siguiente Lineamiento, que es el 43 que dice:

**Lineamiento 43:** Prevenir, evitar y erradicar las conductas de acoso y hostigamiento sexual, laboral y académico, la discriminación e intolerancia por razones de orientación e identidad sexual, cultural, religiosa o étnica, y otras manifestaciones de odio que perjudiquen la integridad de la persona.

Don Pablo Ramírez Solano nos hace la siguiente propuesta para cambiar la redacción que diga: "...por razones de identidad de género u orientación sexual..." Estos son los conceptos adecuados.

Don Daniel Garro Sánchez presentó una pregunta que dice: ¿Cuál sería la diferencia entre "acoso" y "hostigamiento"?

Este Lineamiento no tuvo observaciones en la segunda semana que hubo oportunidad de hacer observaciones.

Nadie pide la palabra, Entonces pasamos al Lineamiento 44 que dice:

**Lineamiento 44:** Promover el respeto, la amabilidad y la atención en el trato como valores imprescindibles, así como las condiciones óptimas de salud, la seguridad laboral, el diálogo y el análisis racional y autocrítico de los problemas laborales e interpersonales, combatiendo, además, toda forma de acoso laboral o sexual.

Don Daniel Garro Sánchez planteó: Este lineamiento podría sintetizarse con el 43.

Doña Karla Salguero Moya: De acuerdo

Don Pablo Ramírez Solano hizo una propuesta para que se modifique la redacción y diga: "óptimas de salud integral..."Concepto avalado por la OMS.

Este Lineamiento tampoco tuvo observaciones la segunda semana.

ROSA VINDAS: Yo voy a hacer una mezcla entre el 43 y el 44 porque a mí me preocupa mucho todo lo respectivo a la conducta de acoso laboral, porque hablamos de prevenirlo, hablamos en el 44 de que eso era un mix, pero no tenemos un reglamento de acoso laboral todavía en la institución, hay mucha presión.

Yo acabo de hacer una moción de orden, lástima que no me gustaría dejar votado este 44 porque para este punto hay que tener un poquito de paz, un poquito de tranquilidad, debemos de erradicar en este momento muchos temores que se dan en la universidad, relativo a acoso laboral, no hay procedimiento, la gente no sabe como tiene que acudir para un acoso laboral, los jefes a veces dicen, "no hago tal cosa porque si no me acusan de acoso laboral", si yo no hablo bonito ya no genero un ambiente de amabilidad y respeto y hay procedimientos.

Hay un procedimiento ahora que se está aplicando de criterio de paz que lo veo muy bonito, pero creo que estos, no lo sé, en este momento yo estoy hipercansada, y entrar a ver este Lineamiento, me hubiera gustado que se viera la moción de orden que presenté antes, pero si no, creo que este Lineamiento y como dijo don Álvaro debería ser más de un procedimiento de un Plan Operativo y que al fin se dé en la universidad un reglamento de acoso laboral para que todo mundo tenga esto claro, a ver qué es amabilidad, donde es falta de respeto, cuando no lo es, si se puede opinar o no se puede opinar, para no verse sancionado. Muchas ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: Recibimos la moción de orden a la que usted hace referencia, que dice lo siguiente:

- “1) para que se decrete el receso para ingerir los alimentos o en su defecto, concluir a las 12:30 pm y aceptar el segundo punto.
- 2) para que se convoque para continuar la actividad de estudio inicial de los Lineamientos 21-25 para la primera semana de abril, dejar los Lineamientos pendiente.”

Esta es la propuesta de doña Rosa Vindas como moción de orden y debemos entrar a conocerla de inmediato, de conformidad con el reglamento.

ROSA VINDAS: Yo no sé ustedes, pero yo esta semana me siento hipercansada, ahorita son las 12:30 casi, para estar viendo estos Lineamientos hay que estar muy atentos, Entonces una de dos, o decretamos un receso para ir a comer algo y poder terminar a la 1:30 pm que creo yo que es el tiempo de 4 horas para la sesión, o ya nos faltan prácticamente 13 Lineamientos, difícil que en esta hora los terminemos, y podríamos más bien dejar esos 13, incluyendo este 44 para que lo arranquemos bien en la primera semana, nosotros regresamos de Semana Santa y podríamos hacerlo para el 9 de abril. Ustedes deciden.

RODRIGO ARIAS: ¿Entonces cuál es la propuesta que estaríamos votando?

ROSA VINDAS: Si no nos vamos de receso a comer ahorita algo para terminar a la 1:30 pm, sería la segunda propuesta, de que convoquemos de una vez para el 9 de abril para concluir con lo que falta.

RODRIGO ARIAS: Entonces deberíamos votar por separado.

ROSA VINDAS: Sí, primero sería que si quieren que vayamos a almorzar y terminamos a la 1:30 pm.

RODRIGO ARIAS: Entonces sometemos a votación la primera parte de la moción que dice: “para que se decrete un receso para ingerir alimentos. Para que sepamos claramente qué es lo que iríamos a votar, realmente lo que estamos votando es una solicitud de receso.

SEBASTIÁN FOURNIER: En este caso quiero expresarme en contra de la moción, a mí me parece ilógico que solicitemos un receso de tamaño rato y después sigamos otra vez. Me parece que lo que procede es convocar a otra

sesión o continuar hasta que terminen las cuatro horas base de la sesión normal. Me parece que este receso no tiene mucho sentido.

RODRIGO ARIAS: Doña Rosa, si retira la primera y votamos la segunda parte.

ROSA VINDAS: Retiro la primera y lo pongo Sebastián, porque hay gente que padece de azúcar y todo que tienen que comer a sus horas, pero tiene razón, retiro la primera y dejemos la segunda estableciendo el 9 de abril.

RODRIGO ARIAS: Creo que el 9 de abril yo ya tengo un compromiso, ese día no podría estar en la Asamblea.

ROSA VINDAS: Entonces dejémoslo para el viernes siguiente, que sería viernes 16 de abril.

PABLO RAMIREZ: Como es otra moción, obviamente sé que estamos cansados y sé que ha sido un proceso fuerte, ya son varias semanas; sin embargo, me gustaría que tratáramos de terminar estas cuatro horas, como lo hemos visto, hay algunos Lineamientos que pasan bastante rápido e incluso podemos cerrar este proceso conformando la comisión el día de hoy y no sea necesario ampliar este proceso hasta para dentro de 22 días.

Entonces yo pensaría que podríamos verlo de esta otra forma, por eso me declaro en contra.

ROSA VINDAS: En este caso, yo entiendo. Estamos cansados. Yo pensé que hoy íbamos a poder concluir todo. Pero sí me preocupa que Lineamientos tan importantes como este, vean como pasó el 43, que pasó sin pena ni gloria siendo de acoso laboral y en los que restan, 13 Lineamientos, por efecto de cansancio, por ejemplo, en mi familia se decía, -despacio porque hay prisa-, Entonces correr por la hora, y buscar quién conforma la comisión y todo, ya hemos esperado, esperemos un poquito más y hagamos las cosas bien. Espero que se apruebe la moción. ¡Gracias!

RODRIGO ARIAS: ¡Gracias, doña Rosa! Ya se habló a favor y en contra y debemos someterlo a votación, porque nada más se pueden dar dos participaciones.

Lo que estamos votando es: "Que esta sesión se suspenda y para que se convoque para continuar la actividad de estudio de los Lineamientos 21-25, para

el viernes 16 de abril y dejar los Lineamientos pendientes”. Esa es la moción que habíamos recibido, eso es lo que estamos votando. Lo que significa es suspender la sesión y convocarnos para el viernes 16 de abril.

Resumiendo: es para que se suspenda la Asamblea de hoy. O sea, se termine ya la sesión de la Asamblea hoy y se convoque la misma Asamblea para continuar el análisis de los Lineamientos el viernes 16 de abril.

MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo disculpe, me parece importante lo que se indicó en el chat del artículo 29, o sea, hay una moción para que se prorrogue, porque las sesiones son de cuatro horas.

RODRIGO ARIAS: Sí, las sesiones por reglamento don de cuatro horas, si se quiere extender, tiene que votarse en ese momento.

ANA PATRICIA MONTOYA: Me preocupa la parte reglamentaria, si realmente tiene un pronunciamiento legal o no, ¿se puede suspender la sesión realmente? Yo siento que es un compromiso. Nosotros hicimos un voto de estar aquí y entonces me llama la atención eso.

Yo cuando escuché la moción la primera vez, o las primeras veces que se discutió, porque realmente se me enredó al final, era solamente convocar.

RAFAEL LÓPEZ: Don Rodrigo se está justificando la votación, porque ya la votación está en pantalla.

RODRIGO ARIAS: Sí, dejemos la votación en pantalla.

ROSA VINDAS: Aclaro, don Rodrigo, la moción desde un principio fue que terminara a las 12:30 pm si no había receso, y que convocáramos para otro día y eso fue lo que se puso.

La Asamblea es soberana, por norma si llegamos a la 1:30 pm y queremos extender, podemos extenderlo, pero también si es deseo de la Asamblea, como lo hicimos ahora, lo propusimos y la gente está pidiendo de que sí, yo sé que hay un compromiso compañeros, pero con cansancio es muy difícil y yo no sé ustedes, pero yo tengo que hacer muchas cosas.

RODRIGO ARIAS: Ya se votó, el resultado es el siguiente:

**VOTACION No. 3**  
**MOCIÓN No. 3 PRESENTADA POR ROSA VINDAS**  
“que esta sesión se suspenda y para que se convoque para continuar la actividad de estudio de los Lineamientos 21-25, para el viernes 16 de abril y dejar los Lineamientos pendientes.”

ITEM	PORCENTAJE	ABSOLUTO
A FAVOR	77	60
EN CONTRA	23	18
SE ABSTIENE	0	0
TOTAL	100	78

Por lo tanto, se aprueba la moción de orden.

Consecuentemente la Asamblea decide suspender la discusión del día de hoy y programar una nueva Asamblea para el viernes 16 de abril. Eso es lo que aprobó la mayoría de las personas asambleístas que votamos ahora ante esta moción de orden que se presentó.

La Asamblea sí tiene la capacidad de suspender si considera en un momento determinado y eso se hace mediante una moción de orden, que es lo que precisamente llevamos adelante.

Al haberse aprobado, debemos de suspender la discusión de los Lineamientos y quedamos convocados para el viernes 16 de abril. Esa fue la decisión de la mayoría de la Asamblea, presentes en este momento.

¡Muchas gracias a todos! ¡Buenas tardes!

\*\*\*

Se levanta la sesión al ser las doce horas, treinta y seis minutos.

Rodrigo Arias Camacho, Rector

*Ivania Adanis: Transcripción*  
*Ana Ruth Chinchilla Castillo: Revisión*

## **ANEXO No. 1**

### **LINEA DE DISCUSIÓN EN EL CHAT DE LA HERRAMIENTA ZOOM**

09:13:48 De Linda Madriz Bermúdez a Todos : Buenos días

09:18:18 De Linda Madriz Bermúdez a Todos : Buenos días compañeros y compañeras

09:19:01 De Ana Patricia Montoya Castro a Todos : Bendiciones, buenos días

09:19:23 De Pablo Ramírez Solano a Todos : Buenos días compañeras y compañeros

09:20:24 De Karla Salguero Moya a Todos : Buenos días colegas!!!

09:23:05 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : Favor renombrarse

09:23:05 De Rocio Chaves Jiménez a Todos : Hola!! Espero que estén bien.

09:23:12 De Rocio Chaves Jiménez a Todos : Buenos días

09:27:29 De Marlene Víquez Salazar a Todos : Buenos días.

09:27:57 De María Martha Durán Rodríguez a Todos : Buenos días!!! estoy con problemas con la cámara. Estoy intentado resolverlo

09:30:32 De Ana Ruth Chinchilla Castillo a Todos : Anotado doña María Martha

09:30:48 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : Favor Renombrarse

09:31:40 De Giovanna Calderón Zúñiga a RECTORIA UNED(Mensaje directo) : Tango un problema con mi cuenta de zoom, en cualquier momento me puede sacar.

09:39:45 De Lilliam Marbelli Vargas Urbina a Todos : Voy a cambiar de dispositivo porque tengo problemas con la cámara

09:40:15 De Edwin Matarrita Peña a Todos : Buenos días a todos

09:41:31 De Beatriz Páez Vargas a Todos : Me tengo que retirar un momento

09:46:39 De Steven Jiménez Badilla a Todos : Volví tenía problemas de red.

09:53:30 De Giovanna Calderón Zúñiga a RECTORIA UNED(Mensaje directo) : Tengo sue salirme de zoom por que tengo problemas, no me sale la vocación

09:54:03 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : Esta propuesta si me parece una violación flagrante al debate democrático

09:54:35 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : Debemos escuchar al otro,

09:54:36 De María Martha Durán Rodríguez a Todos : De acuerdo don don Fernando y Daniel. Despacio porque precisa. Tenemos una responsabilidad muy grande y ante decisiones importantes no se puede correr.. Saludos

09:54:42 De Marta Medina Castrillón a Todos : es una propuesta restrictiva

09:55:23 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : Debemos asumir nuestra responsabilidad como assembleístas y esa es tomarnos el tiempo para debatir lo que debe ser debatido

09:55:49 De María Rojas Artavia a Todos : Creo q todos hemos demostrado que podemos sintetizar.

09:56:10 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Si bien es cierto tenemos esa responsabilidad, también tenemos la otra de avanzar y generar políticas necesarias para el funcionamiento de la universidad

09:57:07 De María Martha Durán Rodríguez a Todos : eso no se hace por tiempo, se hace con reflexión, análisis, discusión. Ese es el ejercicio democrático que nos comprometimos a propiciar

09:57:18 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Yo quiero razonar mi voto

09:57:54 De Marlene Viquez Salazar a Todos : Solicito la palabra

09:58:39 De Ana Ruth Chinchilla Castillo a Todos : Tomo nota doña Marlene. Un momento

09:58:40 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : Lo importante es tener lineamientos adecuados a nuestra universidad. Correr solo debilita el proceso

09:58:46 De Gustavo Amador Hernandez a Todos : avancemos entonces

09:59:13 De Laura Salas Espinoza a Todos : Buenos días a todos.

09:59:27 De José Pablo Ramos Ulate a Todos : Comentarios que no vienen al caso o reiterativos son los que atrasan el proceso!

09:59:41 De Marta Medina Castrillón a Todos : Avancemos

09:59:59 De María Rojas Artavia a Todos : si el problema es que aveces la gente interviene para repetir lo q ya se dijo, por otro lado hay intervenciones que si aportan

10:00:09 De María Rojas Artavia a Todos : ideas nueva

10:00:24 De Lilliam Marbelli Vargas Urbina a Todos : que los aportes sean directos y no tanta explicación

10:00:57 De María Rojas Artavia a Todos : Exacto Marbelli

10:01:01 De Albán R. Espinoza Ortiz a Todos : Buenos días, necesito salirme 30 minutos, para una reunión programada que tenía de que días, muchas gracias, atiendo la misma y me incorporo, muchas gracias.

10:01:05 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Exacto Marbelli

10:02:26 De María Rojas Artavia a Todos : Retomemos que estamos en el Capitulo de "Desarrollo Estudiantil"

10:02:37 De María Rojas Artavia a Todos : gracias doña Marlen muy importatne ubicarse

10:05:25 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : De acuerdo con el cambio de término

10:05:29 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : De acuerdo con usted Linda.

10:05:41 De Andrea Romero Brown a Todos : De acuerdo

10:09:52 De Sandra Anchia Castro a Todos : yo quiero

10:11:03 De Beatriz Páez Vargas a Todos : Ya regresé.

10:12:55 De Raquel Zeledon Sánchez a Todos : de acuerdo es para fortalecer la conectividad y el acceso

10:13:07 De Lilliam Marbelli Vargas Urbina a Todos : De acuerdo con doña Marlen

10:13:10 De Jenipher Granados Gamboa a Todos : Correcto, el cómo lo define la administración de acuerdo a los recursos de la Universidad

10:13:19 De María Rojas Artavia a Todos : Exacto doña Merle, estos son Lineamientos,

10:13:26 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Es correcto doña Marlen.

10:14:12 De María Rojas Artavia a Todos : luego viene el PDI Plan de Desarrollo institucional, luego los Estratégicos, donde los hay y luego los POA son las Acciones Operativas a realizar

10:14:38 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : De acuerdo, es vital promover esa diversificación de oportunidades. Máxime si un 30% de la población y en especial de la población rural únicamente tiene acceso a internet vía datos de celular. Algo que genera costos por cerca de 2500 colones la hora de videollamada en prepago

10:14:39 De Javier Ureña Picado UNED a Todos : Para el LPI 31 sugiero cambiar estudiantil por poblaciones estudiantiles. Para que lo valoren en la comisión. Gracias

10:14:45 De Rodmell calero López a Todos : Muy de acuerdo con doña Marlen, ya que estos lineamientos son una guía con sentido general, luego la administración de la UNED deberá buscar la ejecución y la parte específica.

10:16:57 De Jessica Umaña Mendez a Todos : Recomendación para la comisión; Revisar el términos de multiculturalismo.

10:17:26 De Ana Patricia Montoya Castro a Todos : De acuerdo con doña Vilma

10:19:53 De Lilliam Marbelli Vargas Urbina a Todos : Con todo respeto creo que garantizar la autonomía estudiantil es una responsabilidad propia del mismo movimiento, la institución apoya; pero no es sano que esté en manos de la institución garantizar este derecho

10:21:00 De Sandra Anchia Castro a Todos : Garantizar

10:21:05 De Daniel Garro Sánchez a Todos : Por favor, mostrar en pantalla el lineamiento del cual se esté hablando. Gracias.

10:21:49 De Jessica Umaña Mendez a Todos : Para la comisión por favor revisar si esa garantía de la autonomía universitaria es solo a los movimiento y agrupaciones o es a la comunidad universitaria estudiantil, a todos y todas.

10:22:04 De Andrea Romero Brown a Todos : Mucho cuidado al utilizar el término "desertar" lo correcto es exclusión educativa; desertan los soldados del ejercito, el estudiante sería excluido del sistema por las mismas condiciones.

10:22:09 De Eduardo Castillo Arguedas a Todos : También apoyo el término...garantizar

10:22:27 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : La garantía permite reclamar cualquier incumplimiento.

10:23:04 De Jessica Umaña Mendez a Todos : Para la comisión, por favor revisar el termino de desertar, ese termino no solo tiene debates de gestión, responsabilidad hacia la población estudiantil.

10:23:49 De Andrea Romero Brown a Todos : De acuerdo con el termino "garantizar".

10:26:11 De Jessica Umaña Mendez a Todos : Para la comisión, es importante revisar, si lo oportuno es hablar de Igualdad, en lugar de "justicia territorial".

10:26:32 De Lilliam Marbelli Vargas Urbina a Todos : ahora como la plantea Jessica, si como institución debemos garantizar el derecho humano a la educación de todas nuestras poblaciones

10:28:14 De Tania Amador Coto a Todos : Me retiro 5 minutos

10:28:27 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : Para mi igualdad excluye la claridad de que la principal exclusion de conectividad es referente al territorio

10:28:34 De Rocio Chaves Jiménez a Todos : Por favor dejen el lineamiento en pantalla mientras se da la discusión. Gracias.

10:29:04 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : Cuando se habla de territorios son lugares yo prefiero referirme a comunidades

10:29:16 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : que son las personas inmersas

10:29:38 De Marta Medina Castrillón a Todos : Por las deficiencias de infraestructura país toma relevancia el uso de otros medios, como la radio y televisión

10:29:58 De Ana Patricia Montoya Castro a Todos : De acuerdo con el verbo "garantizar"

10:31:16 De Jessica Umaña Mendez a Todos : Coincido con Rose Mary, es importante de hablar de igualdad para las comunidades, personas estudiantes

10:31:38 De Daniel Garro Sánchez a Todos : Apoyo a don Luis Paulino: no solo se trata de la tecnología, sino también de las habilidades para usarla, además de otras destrezas, como la comprensión de lectura y la capacidad de expresarse por escrito.

10:31:59 De Steven Jiménez Badilla a Todos : Estoy teniendo problemas de red voy a mantener la cámara apagada.

10:32:12 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : La alfabetización mediática debe ser parte fuerte de nuestro quehacer

10:32:18 De Jessica Umaña Mendez a Todos : Para ello, deberíamos tener un lineamiento articulador, entre la gestión académica y desarrollo estudiantil

10:32:22 De Lilliam Marbelli Vargas Urbina a Todos : Tiene mucha razón don Luis Paulino, el asunto es integral

10:32:23 De Marlene Víquez Salazar a Todos : solicito la palabra

10:33:09 De Daniel Garro Sánchez a Todos : Tampoco hay que pensar solo en términos de "territorio" (ya alguien más lo había dicho). Una

persona en plena zona urbana, con todos los medios tecnológicos a su alcance, también podría ser excluida por otros motivos.

10:34:04 De Tania Amador Coto a Todos : Ya estoy de vuelta

10:34:38 De Daniel Garro Sánchez a Todos : Pensar solo en términos materiales, tecnológicos y territoriales denota una visión sumamente administrativa y logística.

10:35:43 De Cesar Alvarado Arguedas a Todos : la conectividad es esencial para nuestro modelo de estudio, actualmente ha mejorado un poco con el FSE pero hay que seguir fortaleciendo estas iniciativas

10:36:06 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : el tema de exclusión es amplio y no se puede encasillar en una sola terminología. Son distintos tipos de exclusión y es necesario diferenciarlo. Corresponderá a la comisión que se establezca velar que se revise este punto.

10:36:17 De Lilliam Marbelli Vargas Urbina a Todos : De acuerdo con Sebastián

10:37:21 De Javier Ureña Picado UNED a Todos : Sugerencia para la comisión de ajustar el término estudiantil con el de poblaciones estudiantiles en los diversos lineamientos que así lo ameriten, en el tanto dimensiona la diversidad de poblaciones con las cuales se interactúa, enseña y aprende desde tantas dependencias en la UNED.

10:38:30 De Jessica Umaña Mendez a Todos : No podemos dejar de evidenciar las "cuestiones sociales" que hacen una región más desigual que otra. Por ende, repensar en relación a la integralidad que se necesita para llegar a la igualdad, la equidad en el estudio y acceso y garantía de los servicios de Vida Estudiantil.

10:43:11 De Marta Medina Castrillón a Todos : en conveniente hablar de bienestar

10:44:55 De Lucrecia Córdoba Rodríguez a Todos : y el social

10:45:22 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : Al verdadero Karino favor comunicarse al 83090181

10:45:39 De Albán R. Espinoza Ortiz a Todos : hola, ya estoy de nuevo por aquí, saludos

10:45:44 De Jessica Umaña Mendez a Todos : De acuerdo con Daniel,

10:46:20 De Jessica Umaña Mendez a Todos : Incorporar el hostigamiento laboral en el lineamiento

10:47:08 De Eduardo Castillo Arguedas a Todos : Lo indicado por Yamileth, requiere pronta atención

10:47:19 De Yirlania Quesada Boniche a Todos : Valor público es aquel que como Institución Pública generamos a través de los servicios que prestamos, en términos de resultados, confianza y legitimidad. Por lo que el termino es pertinente en cualquier lineamiento sobre gestión.

10:48:25 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : De acuerdo con Yirlania. En un momento de tanto ataque desde la derecha empresarial y mediática la generación de valor público es nuestra mayor arma de defensa

10:52:53 De Raquel Zeledon Sánchez a Todos : ya casi regreso  
10:53:17 De Marta Medina Castrillón a Todos : el clima organizaional se deriva de la cultura organizacional  
10:57:33 De María Martha Durán Rodríguez a Todos : Entiendo que la cultura organizacional tiene que ver con valores y creencias y como se concretan en la cotidianidad (acciones concretas). El clima se refiere a una situación o momento particular cuya respuesta, sin duda, esta vinculada con la cultura, pero que es variable. Gracias por el comentario doña Marta.  
10:58:05 De Jessica Umaña Mendez a Todos : Ya casi regreso, debo atender una llamada al celular.  
11:00:42 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : Galaxy A51, favor identificarse o llamar al 83090181  
11:01:50 De Rosa Vindas Chaves a Todos : solicito la palabra  
11:02:05 De Hazel Arias Mata a Todos : Es importante separar lo servicios internos de la venta de servicios externos.  
11:03:42 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : Desarrollo Gerencia y Idiomas son los únicos que tienen obligación de la venta de servicios  
11:03:49 De Lucrecia Córdoba Rodríguez a Todos : además, con el comentario de doña Illeana, la contraloría solicita que se mejore este tema específico sobre contabilidad de costos  
11:05:05 De Ana Patricia Montoya Castro a Todos : Por favor aceptar a la compañera Kendall  
11:05:08 De Tania Amador Coto a Todos : La compañera Kendall Huertas esta en sala de espera podrian darle el acceso  
11:06:01 De María Rojas Artavia a Todos : Ya le están atendiendo  
11:06:12 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : Exacto, no podemos tener un doble discurso  
11:06:16 De Ana Patricia Montoya Castro a Todos : Gracias María  
11:06:45 De Lilliam Marbelli Vargas Urbina a Todos : Fortalecer el verdadero significado de la extensión universitaria  
11:07:23 De Ana Patricia Montoya Castro a Todos : Ya regreso  
11:07:27 De José Pablo Ramos Ulate a Todos : La Universidad tiene mucho para brindar a la sociedad, pero aveces este es infravalorado!  
11:12:49 De Ana Patricia Montoya Castro a Todos : ya regresé  
11:19:02 De María Rojas Artavia a Todos : Gracias doña Rosa  
11:20:41 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Correcto, don Luis Paulino. Es necesario dejar claro y por separado el tema de la búsqueda de recursos para la universidad y aclarar que es complementario de la investigación y docencia.  
11:20:45 De Rocio Chaves Jiménez a Todos : De acuerdo con Luis Paulino, eso es fundamental.  
11:21:34 De María Rojas Artavia a Todos : de acuerdo con Luis Paulino, com siempre muy pertinentes sus aportes  
11:22:09 De Guiselle Blanco Chavarría a Todos : Es importante replantear la redacción de este lineamiento porque no es clara

11:22:21 De Andrea Romero Brown a Todos : De acuerdo  
11:27:37 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : me ausento un momento  
11:29:35 De María Rojas Artavia a Todos : Recordemos que estamos en el capitulo de Gestión Universitaria  
11:30:19 De Steven Jiménez Badilla a Todos : Estoy de vuelta tenia problema de red.  
11:31:18 De Marlene Víquez Salazar a Todos : Solicito la palabra  
11:32:39 De María Rojas Artavia a Todos : De acuerdo con Raquel  
11:35:50 De Marta Medina Castrillón a Todos : De acuerdo con Raquel  
11:36:55 De Tania Amador Coto a Todos : Me retiro 10 minutos  
11:37:13 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : Ana, no me apareces en el Padrón de Asambleístas  
11:37:35 De José Pablo Ramos Ulate a Todos : Tenemos muchos recursos, pero el problema es que no se usan dentro de la universidad. Falta enseñar a las personas a usar TICs  
11:38:30 De RECTORIA UNED a Todos (en sala de espera) : Ana favor comunicarse al 83090181  
11:39:09 De Marta Medina Castrillón a Todos : Transformación digital para la gestión universitaria.  
11:39:11 De Floreny Ulate Artavia a Todos : De acuerdo, es fortalecer para mejorar la gestion  
11:40:05 De Lucrecia Córdoba Rodríguez a Todos : Definitivamente es necesario el glosario en el documento de Lineamientos  
11:41:44 De Lucrecia Córdoba Rodríguez a Todos : De esta forma, se logra visualizar cada término y el significado que se pretende transmitir, para mejorar la lectura de externos, si es complejo a lo interno, es conveniente corregir este tema  
11:44:22 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : Es importante la distribución multiplataforma. Es la clave del partadigma de la convergencia  
11:44:24 De Grettel Schonwandt Alvarado a Todos : La redacción de este y otros lineamientos, presenta ambigüedades, y mezcla de temas organizacionales, que a su vez genera la misma ambigüedad y la percepción de vacíos que deben aún ser planteados y se evidencia en las discusiones. Lo anterior debido a que se redacta en capítulos donde el lineamiento no esta tal cual delimitado y de esa manera, hay que hacer el ejercicio de buscar relacionarlo, ya que pierde la claridad y lo concreto al abordar el tema, que indica el capítulo.  
11:44:58 De Rosa Vindas Chaves a Todos : Bien don Fernando  
11:45:14 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : Si es importante un directorio centralizado de contenidos para facilitar la experiencia de usuario de la persona estudiante  
11:46:03 De Raquel Zeledon Sánchez a Todos : tienen un micrófono abierto  
11:46:10 De Daniel Garro Sánchez a Todos : Alguien tiene el micrófono abierto y se mete ruido.

11:46:26 De Raquel Zeledon Sánchez a Todos : podrían silenciarlo por favor

11:46:49 De Sebastián Fournier Artavia a Todos : No se si es Melissa Rojas la del mic abierto

11:47:02 De Doctor José Pablo Meza Pérez a Todos : Estoy de acuerdo con don Fernando, Hay un sistema de Recursos Humano con más de 20 años de desarrollo que no permite facilitar la contrataciones.

11:47:11 De Tania Amador Coto a Todos : Ya estoy de regreso

11:48:34 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : Algo tan importante para nosotros los extensionistas el tiraje de títulos,

11:49:59 De Doctor José Pablo Meza Pérez a Todos : Si Chispita, eso es otro lío que limita la desarrollo de acreditación de la extensión y le resta valor agregado a todo los procesos de acción social.

11:50:28 De María Rojas Artavia a Todos : Doña Sandra para la solicitud de cambios en los sistemas los hacen Los Usuarios Líderes de Proyectos

11:51:34 De Sandra Anchia Castro a Todos : Gracias

12:03:19 De Raquel Zeledon Sánchez a Todos : ya casi regreso

12:03:49 De Doctor José Pablo Meza Pérez a Todos : El lineamiento 42 cambiar por en la primera parte: Promover el ejercicio de los derechos humanos para la reducción de las desigualdades

12:05:24 De Steven Jiménez Badilla a Todos : Estoy de vuelta me saco la aplicación

12:07:29 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Alda Facio (Abogada feminista costarricense y Consultora internacional) hace una serie de señalamientos a nivel general de las políticas publicas en torno a los derechos humanos y dentro de estos a la observación de los derechos de las mujeres, ya que si bien los derechos humanos son aquellos que todo ser humano posee y tiene derecho a disfrutar por la condición de ser humano, cuya responsabilidad recae en todo Estado., sabemos que todo sistema o mecanismo que se han implementado en la defensa y reconocimiento de los derechos humanos están enmarcado a partir de un modelo masculino, por lo que no se han tomado en cuenta las experiencias y circunstancias especificas de las mujeres. En este sentido se hace necesario enmarcar en los principios y estándares de los derechos humanos, contempladas en las políticas publicas de carácter global o sectorial la perspectiva de género como mecanismo que asegure en base a los principios de: igualdad y equidad, accountability, empoderamiento..."

12:09:09 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Además de las diferentes poblaciones

12:10:34 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : Es necesario que se mantenga la perspectiva de género dentro del lineamiento

12:13:56 De Doctor José Pablo Meza Pérez a Todos : Por ley de general de administración pública es clara que un funcionario no puede

tener dos códigos en la misma institución. El problema se resuelve con un buen sistema de gestión de talento humano eso incluye procesos, aplicaciones y recursos humanos para atender las necesidades de gestión.

12:16:31 De Ana Patricia Montoya Castro a Todos : Con respecto al lineamiento y el tema de Derechos Humanos

Creo que se deben usar los conceptos específicos y no generalizar acuñando en Derechos Humanos todas las desigualdades.

Todo esfuerzo por visibilizar las distintas luchas por la igualdad son válidos.

No pido la palabra porque creo que lo han expuesto amplia y certeramente.

12:16:49 De Yirlania Quesada Boniche a Todos : me retiro unos minutos.

12:19:27 De Yessenia López García a Todos : Buenas tardes, ya casi vengo.

12:22:53 De María Martha Durán Rodríguez a Todos : 5 de abril

12:22:58 De María Martha Durán Rodríguez a Todos : 9 de abril

12:23:17 De Rocio Chaves Jiménez a Todos : Ana Patricia, lo expresó usted muy claramente, es importante visibilizar todas las formas de lucha contra las diferentes expresiones de discriminación en esta sociedad tan desigual.

12:26:24 De María Rojas Artavia a Todos : ARTICULO 29:

Las sesiones de la Asamblea Universitaria durarán un máximo de cuatro horas, salvo que la Asamblea acuerde prorrogar su duración por moción aprobada por

no menos de los dos tercios de los presentes. En este caso se dará un receso

no menor de quince minutos.

12:26:32 De Yirlania Quesada Boniche a Todos : ya estoy de regreso

12:27:26 De Rose Mary Munguía Romero COSTA RICA a Todos : estoy de acuerdo

12:28:15 De Vilma Peña-Vargas a Todos : Está mal esta moción no es clara.

12:28:31 De Thelma María Alguera Martínez a Todos : la votación es diferente

12:28:42 De Grettel Schonwandt Alvarado a Todos : La redacción está mal

12:28:59 De Marta Medina Castrillón a Todos : esta mal la redaccion

12:29:29 De Sandra Anchia Castro a Todos : cerré el cuadrito porque pensé se iba a hacer de nuevo

12:33:25 De Sandra Anchia Castro a Todos : Ellas consultas por acortar

12:34:13 De Doctor José Pablo Meza Pérez a Todos : La Asamblea es soberana y se puede suspender en cualquier momento si los asambleísta así lo estiman

12:35:55 De Floreny Ulate Artavia a Todos : Buenas tardes.

12:35:59 De Daniel Garro Sánchez a Todos : Buenas tardes.  
12:36:02 De Paula Alfaro Cordero a Todos : buenas tardes  
12:36:10 De Kendall Huertas Cuadra a Todos : Buenas tardes a todos



Chat AUR  
111-2021.txt